FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (79/26) DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2026
Acta 79/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	**D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO**
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	**Dª. ANA MILLÁN ARROYO**
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	**Dª. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO**
VICEPRESIDENTE TERCERO:	**D. DIEGO CRUZ TORRIJOS**
SECRETARIO PRIMERO:	**D. FRANCISCO GALEOTE PEREA**
SECRETARIO SEGUNDO:	**D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO**
SECRETARIA TERCERA:	**Dª. SUSANA PÉREZ QUISLANT**
SECRETARIO GENERAL:	**D. ANTONIO LUCIO GIL**
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	**Dª. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO**
DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	**Dª. MÓNICA MARTÍN DE HIJAS MERINO**

En Madrid, a veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y quince minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 11/26 RGEP 18280 y RGEP 20913/26 - RGEP 20941/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 11/26 RGEP 18280, de la Administración Digital e Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid.

Se adjunta escrito de solicitud de retirada (RGEP 20941/26).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 20941/26, del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito de presentación de enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 11/26 RGEP 18280, de la Administración Digital e Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid (RGEP 20913/26), acuerda su archivo sin ulterior trámite.

1.1.2 Expte: PL 11/26 RGEP 18280 y RGEP 20921/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Javier Pérez Gallardo, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 141 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 11/26 RGEP 18280, de la Administración Digital e Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Digitalización, a los efectos previstos en el artículo 143 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.3 Expte: PL 11/26 RGEP 18280 y RGEP 20940/26

Objeto: Del Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 11/26 RGEP 18280, de la Administración Digital e Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Digitalización, a los efectos previstos en el artículo 143 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.4 Expte: PL 11/26 RGEP 18280 y RGEP 20942/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado del Proyecto de Ley PL 11/26 RGEP 18280, de la Administración Digital e Inteligencia Artificial de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Digitalización, a los efectos previstos en el artículo 143 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.5 Expte: PL 8/26 RGEP 13884 y RGEP 21189/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147, 148.5 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, comunicando la reserva, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley PL 8/26 RGEP 13884, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen, y solicitando, asimismo, la votación separada de las enmiendas que se especifican.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.1.6 Expte: PL 8/26 RGEP 13884 y RGEP 21194/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, comunicando el mantenimiento, para su defensa ante el Pleno, de todas aquellas enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley 8/26 RGEP 13884, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.7 Expte: PL 8/26 RGEP 13884 y RGEP 21287/26

Objeto: Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre el Proyecto de Ley 8/26 RGEP 13884, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Calificar y admitir a trámite el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local sobre el Proyecto de Ley 8/26 RGEP 13884, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo previsto en el artículo 146 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.1.8 Expte: PL 8/26 RGEP 13884 y RGEP 21323/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148.5 del Reglamento de la Asamblea, solicitando votación separada de la enmienda núm. 47, de las presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley 8/26 RGEP 13884, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 412/26 RGEP 21077

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Garantizar el avance de la agenda verde regional mediante: a) El rechazo a restricciones generales o injustificadas que frenen el desarrollo de las energías renovables, apostando por una planificación que integre el respeto al entorno natural y la cohesión económica. b) El blindaje de los compromisos ambientales de la Comunidad de Madrid frente a discursos negacionistas o iniciativas que busquen revertir la acción climática marco de la Unión Europea. 2. Establecer criterios transparentes, objetivos y proporcionados para la implantación de instalaciones renovables, basados en la evaluación ambiental, la capacidad de acogida del territorio y la protección efectiva de la biodiversidad, el patrimonio natural y los terrenos de especial valor agrario, evitando que estos criterios se conviertan en mecanismos de bloqueo generalizado. 3. Priorizar el aprovechamiento de cubiertas, aparcamientos, polígonos industriales y otras superficies ya urbanizadas o

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

transformadas para el despliegue de instalaciones de generación renovable, autoconsumo y almacenamiento energético, sin perjuicio de la evaluación ambiental y de las autorizaciones que correspondan. 4. Impulsar el autoconsumo individual y colectivo y las comunidades energéticas, facilitando su desarrollo en edificios públicos, comunidades residenciales, municipios y polígonos industriales, con especial atención a los hogares vulnerables y a las pequeñas y medianas empresas. 5. Comprometerse a la instalación de sistemas de energía solar y eficiencia energética en el 100% de los edificios e infraestructuras de titularidad pública regional (centros educativos, sanitarios y sedes administrativas), para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 1193/26 RGEP 20699

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno.

Objeto: Al objeto de valorar el impacto en el tejido productivo madrileño del Estado Actual de la Red Eléctrica, (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 1194/26 RGEP 20700

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. Andoni Lorenzo Garmendia, Presidente del Foro Español de Pacientes, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar sobre la participación de las asociaciones de pacientes en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 1195/26 RGEP 20811

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director-Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Al objeto de informar sobre la tramitación de las solicitudes de subrogación por fallecimiento del titular del contrato en las viviendas de la Agencia (por vía art. 221 R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, al existir un procedimiento reglado de tramitación de las solicitudes a las que se refiere la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al grupo autor de la misma, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.4 Expte: C 1196/26 RGEP 20822
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Ignacio Ezquiaga, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Al objeto de analizar económicamente la viabilidad de nuevas herramientas de política pública para garantizar el acceso a la vivienda en nuestra región (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 1197/26 RGEP 20823
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Ignacio Ezquiaga, doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Al objeto de informar sobre posibles actuaciones que pudiera impulsar la Comunidad de Madrid en relación con el acceso a la vivienda en régimen de protección pública (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 1198/26 RGEP 20824
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Sr. D. Ignacio Ezquiaga, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Al objeto de informar sobre los factores que determinan la actual escalada de precios del alquiler en la región (por vía art. 211 R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.7 Expte: C 1199/26 RGEP 20825

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Ezquiaga, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Al objeto de informar sobre la viabilidad de los actuales modelos de colaboración público-privada en la gestión de vivienda asequible en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 1200/26 RGEP 20826

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Ezquiaga, Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad Autónoma de Madrid, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Al objeto de informar sobre los factores económicos que determinan la actual escalada de precios en el mercado del alquiler en la Comunidad de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 1201/26 RGEP 20922

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Representante de la Federación de Mujeres Progresistas ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Al objeto de informar sobre medidas necesarias para avanzar en la lucha contra la violencia de género (por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.3.10 Expte: C 1202/26 RGEP 20923
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Representante de la Federación de Mujeres Jóvenes ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Al objeto de informar sobre medidas para mejorar la lucha contra la violencia de género (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 1203/26 RGEP 20924
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Representante de la Fundación Mujeres ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Al objeto de informar sobre medidas para avanzar en la lucha contra la violencia de género (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 1204/26 RGEP 20925
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Dña. Yolanda Domínguez Rodríguez, investigadora experta en violencia digital hacia las mujeres, ante la Comisión de Mujer.
Objeto: Al objeto de informar sobre medidas necesarias para combatir la violencia digital, recogida como una forma de violencia de género en el Pacto de Estado (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 1205/26 RGEP 21064
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Jefa de Gabinete de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Solicito la comparecencia de la Jefa del Gabinete de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad con el objeto de informar sobre el documento interno de dicha Consejería fechado el 30 de junio de 2026 sobre la sanidad hospitalaria madrileña aparecido en prensa (por vía art. 210 R.A.M.)

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encontrarse el compareciente solicitado entre los eventuales destinatarios de las comparecencias contempladas en el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.14 Expte: C 1206/26 RGEP 21065
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Jefa del Gabinete de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Solicito la comparecencia de la Jefa del Gabinete de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad con el objeto de informar sobre los créditos iniciales consignados en el capítulo 1 del presupuesto de gastos de Servicio Madrileño de Salud para el ejercicio 2026 (por vía art. 211 R.A.M.)
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no encajar el compareciente con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, al no estar acreditada su condición de experto en la materia sobre la que versa el objeto, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.15 Expte: C 1207/26 RGEP 21078
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la Plataforma Vecinal de San Blas - Simancas ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Necesidades de índole sanitaria para la regeneración del entorno de la calle Amposta de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 1208/26 RGEP 21079
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Compareciente: Un representante de la Plataforma Vecinal de San Blas - Simancas ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: Necesidades de coordinación institucional para la regeneración del entorno de la calle Amposta de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.17 Expte: C 1209/26 RGEP 21080
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.
Compareciente: Un representante de la Plataforma Vecinal de San Blas - Simancas ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: Necesidades de regeneración del entorno de la calle Amposta de Madrid (por vía art. 211 R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.3.18 Expte: C 1210/26 RGEP 21102
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante el Pleno.
Objeto: Al objeto de Informar sobre su último viaje del mes de septiembre a Estados Unidos (por vía art. 208.2.b R.A.M.).
Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.19 Expte: C 1211/26 RGEP 21103
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: Al objeto de Informar sobre su último viaje en el mes de septiembre a Estados Unidos (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Digitalización, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.20 Expte: C 1212/26 RGEP 21104

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Luis Socías Uribe, Director General de la Fundación Madrid por la Competitividad, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Informar de la ejecución del acuerdo marco de servicio de agencia de viajes de la Fundación Madrid por la Competitividad en relación con el viaje institucional a México de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en mayo de 2026 (por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.21 Expte: C 1213/26 RGEP 21105

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Luis Socías Uribe, Director General de la Fundación Madrid por la Competitividad, ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Informar sobre la contratación, facturación y pago de los servicios de agencia de viajes gestionados por la Fundación en relación con el viaje institucional a México de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en mayo de 2026 (por vía art. 221 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía y Empleo, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.22 Expte: C 1214/26 RGEP 21106

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local correspondiente al ejercicio 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.23 Expte: C 1215/26 RGEP 21107

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo correspondiente al ejercicio 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.24 Expte: C 1216/26 RGEP 21108

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Digitalización ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de la Consejería de Digitalización correspondiente al ejercicio 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.25 Expte: C 1217/26 RGEP 21109

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades correspondiente al ejercicio 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.26 Expte: C 1218/26 RGEP 21110
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras correspondiente al ejercicio 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.27 Expte: C 1219/26 RGEP 21111
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia de la Sra. Consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de la Consejería de Sanidad correspondiente al ejercicio 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.28 Expte: C 1220/26 RGEP 21112
Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.
Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior correspondiente al ejercicio 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.29 Expte: C 1221/26 RGEP 21113

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales correspondiente al ejercicio 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.30 Expte: C 1222/26 RGEP 21114

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, al objeto de informar sobre la liquidación del presupuesto de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte correspondiente al ejercicio 2025 (por vía art. 209.1.b R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.31 Expte: C 1028/26 RGEP 17278 y RGEP 20669/26

Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales de 13-10-26, por el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, se solicita la reasignación de la Comparecencia C 1028/26 RGEP 17278, por considerarla materia de la Comisión de Mujer.

Acuerdo: La Mesa acuerda no acceder a lo solicitado por la Mesa y Portavoces de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales al entender que la Comparecencia C 1028/26 RGEP 17278 es competencia de la citada Comisión y no de la Comisión de Mujer, al no ser solo las mujeres las víctimas de violencia doméstica y sexual.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 3307/26 RGEP 20830

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué grado de cumplimiento tienen los compromisos adquiridos en su discurso de investidura?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.2 Expte: PCOP 3308/26 RGEP 20831

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles considera que son los principales retos de la Comunidad de Madrid para los próximos años?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.3 Expte: PCOP 3309/26 RGEP 20832

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la calidad de los servicios públicos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.4 Expte: PCOP 3310/26 RGEP 20833
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la inversión extranjera en la Comunidad de Madrid durante esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.5 Expte: PCOP 3311/26 RGEP 20834
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son sus prioridades políticas de aquí al final de la legislatura?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.6 Expte: PCOP 3312/26 RGEP 20835
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la política de transparencia de su gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.7 Expte: PCOP 3313/26 RGEP 20836
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace de las políticas de vivienda de su gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.4.1.8 Expte: PCOP 3314/26 RGEP 20837
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la relación de su gobierno con los municipios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.9 Expte: PCOP 3315/26 RGEP 20838
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la relación del gobierno de la Comunidad de Madrid con el Gobierno de España?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.10 Expte: PCOP 3316/26 RGEP 20839
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el efecto de sus políticas de vivienda destinadas a las personas jóvenes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.11 Expte: PCOP 3317/26 RGEP 20840
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué acciones tiene previstas para contener el precio del alquiler de vivienda en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.12 Expte: PCOP 3318/26 RGEP 20841
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son sus prioridades en materia de Juventud para los próximos meses?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.1.13 Expte: PCOP 3319/26 RGEP 20842
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el resultado de las políticas de vivienda de su gobierno?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 3303/26 RGEP 20808
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué norma se fundamenta la Agencia de Vivienda Social para considerar que la mayoría de edad de los hijos convivientes de un titular fallecido impide la regularización contractual a su favor?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 3304/26 RGEP 20809
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones realiza la Agencia de Vivienda Social respecto de los familiares convivientes de un titular fallecido tras archivar su solicitud de subrogación?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 3305/26 RGEP 20812
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Tras la nota de prensa de la Comunidad de Madrid del 5 de octubre de 2026, con el título "Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones de euros", ¿cuál es el precio medio de la vivienda usada que se ha utilizado para calcular el ahorro fiscal medio de 2.850 euros por beneficiario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 3306/26 RGEP 20818
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tras la nota de prensa de la Comunidad de Madrid del 5 de octubre de 2026, con el título "Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones de euros", ¿qué informes ha utilizado el Gobierno regional para determinar que esta rebaja fiscal facilitará efectivamente el acceso de los jóvenes a la vivienda?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.5 Expte: PCOP 3320/26 RGEP 20848
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el convenio que ha firmado la Comunidad de Madrid con el Ministerio para la Transformación Digital y de Función Pública para el desarrollo de servicios digitales inteligentes en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 3321/26 RGEP 20850
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid el modelo 4+1 en la contratación de facultativos para Atención Primaria, consistente en desplazar a profesionales

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

a un centro diferente al de su puesto de trabajo para cubrir necesidades de servicio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 3322/26 RGEP 20852
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el aplazamiento de la huelga indefinida estatal de facultativos convocada para el próximo 28 de octubre de 2026?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.8 Expte: PCOP 3323/26 RGEP 20855
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que debe seguir siendo el Médico de Atención Primaria quien gestione las bajas médicas por contingencias comunes?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.9 Expte: PCOP 3324/26 RGEP 20857
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del Gobierno sobre el funcionamiento del SUMMA 112 en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.10 Expte: PCOP 3325/26 RGEP 20859
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el calendario previsto para poner fin a las guardias médicas de 24 horas en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.11 Expte: PCOP 3326/26 RGEP 20861
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Serán los facultativos de la Comunidad de Madrid los mejor pagados de toda España en 2028?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al solicitarse una opinión, así como por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.12 Expte: PCOP 3327/26 RGEP 20863
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Contempla la Comunidad de Madrid el reconocimiento profesionales de los Enfermeros/as de Cuidados Paliativos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 3328/26 RGEP 20865
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué atribuye la Comunidad de Madrid que ningún licitador se presentara al contrato de "hospitalización para la prestación de cuidados

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

paliativos a pacientes con enfermedades avanzadas y progresivas y pronóstico vital limitado"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.14 Expte: PCOP 3329/26 RGEP 20867
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a externalizar la Comunidad de Madrid la cobertura sanitaria de los cuidados paliativos en Unidades de Media Estancia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 3330/26 RGEP 20869
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valoran los resultados de la cuarta ola del Observatorio de Atención Primaria de Madrid impulsado por AMYTS y ApSeMueve?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar informes de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.16 Expte: PCOP 3331/26 RGEP 20871
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos centros de Salud en la Comunidad de Madrid tienen cubiertas todas sus plazas asignadas de Médicos de Atención Primaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.17 Expte: PCOP 3332/26 RGEP 20873
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Considera suficiente la Comunidad de Madrid que todo el presupuesto destinado a los 5 hospitales públicos de gestión privada revierte en Salud para los madrileños?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al solicitarse una opinión, así como por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.18 Expte: PCOP 3333/26 RGEP 20875
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a reforzar la Comunidad de Madrid los mecanismos de control sobre la actividad que prestan los hospitales públicos gestionados por empresas privadas tras la imputación por presunto soborno de un alto directivo del Grupo Quirón?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, así como por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.19 Expte: PCOP 3334/26 RGEP 20877
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la imputación por presunto soborno de un directivo del Grupo Quirón que gestiona 4 hospitales públicos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, así como por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.20 Expte: PCOP 3335/26 RGEP 20879
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera suficiente la Comunidad de Madrid el presupuesto destinado en 2026 a financiar los hospitales públicos de nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 3336/26 RGEP 20881
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar la integridad, veracidad y trazabilidad de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 3337/26 RGEP 20883
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid la inauguración por parte de la Presidenta Ayuso del complejo sociosanitario de HM Hospitales en el municipio de Tres Cantos?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.23 Expte: PCOP 3338/26 RGEP 20885
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que la inauguración del complejo sociosanitario de HM Hospitales en Tres Cantos mejorará la atención sanitaria de sus habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.24 Expte: PCOP 3339/26 RGEP 20887
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que la cirugía menor ambulatoria es computable en la Lista de Espera Quirúrgica?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al ser de ámbito estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.25 Expte: PCOP 3340/26 RGEP 20899
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Va a implementar la Comunidad de Madrid las mejoras en la atención a las secuelas de la poliomielitis y al síndrome postpolio habilitadas por la Orden Ministerial SND/356/2026, de 13 de Abril?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.26 Expte: PCOP 3341/26 RGEP 20926
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos días va a mantener el Consejo de gobierno la estación de metro de Sol cerrada?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.4.2.27 Expte: PCOP 3342/26 RGEP 20927
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los criterios del Consejo de Gobierno para decidir cuándo una protesta justifica el cierre de infraestructuras de transporte público?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 3343/26 RGEP 20928
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el Consejo de Gobierno ha optado por el cierre de la estación del metro de Sol en lugar de reforzar las labores de limpieza?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.29 Expte: PCOP 3344/26 RGEP 20932
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Consejo de gobierno cerrar estaciones de metro cuando haya huelgas o manifestaciones?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 3345/26 RGEP 20943
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Motivos para cerrar la estación de Metro de Sol el 16 de octubre de 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 3346/26 RGEP 20946
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los informes técnicos que motivaron el cierre de la estación de Metro de Sol?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.32 Expte: PCOP 3347/26 RGEP 20949
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios de prevención de riesgos laborales se han aplicado para determinar la necesidad de cerrar la estación de Metro de Sol?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 3348/26 RGEP 20960
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la programación de la compañía Batsheva Dance Company, en los Teatros del Canal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.34 Expte: PCOP 3349/26 RGEP 20961
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Consejo de Gobierno para programar a la compañía israelí Batsheva Dance Company en los Teatros del Canal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 3350/26 RGEP 20979
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la difusión pública del patrimonio arqueológico de la Guerra Civil española?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.4.2.36 Expte: PCOP 3351/26 RGEP 21062
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución en materia de personal del Servicio Madrileño de Salud en lo que va de legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 3352/26 RGEP 21066
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el consejo de gobierno para incorporar infraestructuras en los distintos municipios?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.38 Expte: PCOP 3353/26 RGEP 21067
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Consejo de Gobierno para garantizar una distribución equilibrada de las infraestructuras entre los municipios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.39 Expte: PCOP 3354/26 RGEP 21068
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios objetivos utiliza el Consejo de Gobierno para determinar las necesidades de infraestructuras de cada municipio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.40 Expte: PCOP 3355/26 RGEP 21069
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios objetivos utiliza el Consejo de Gobierno para determinar las necesidades de infraestructuras supramunicipales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 3356/26 RGEP 21098
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene del gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inclusión de la población LGTBIQ+?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.42 Expte: PCOP 3357/26 RGEP 21099
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene del gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inclusión de la población migrante?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.43 Expte: PCOP 3358/26 RGEP 21100
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene del gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inclusión de la población gitana?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.44 Expte: PCOP 3359/26 RGEP 21115
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que los municipios de la Comunidad de Madrid disponen actualmente de las infraestructuras necesarias para atender adecuadamente las necesidades de sus vecinos?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.45 Expte: PCOP 3360/26 RGEP 21116
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo justifica el Consejo de Gobierno la priorización de unas inversiones en infraestructuras frente a otras cuando existen municipios con necesidades todavía sin atender?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.46 Expte: PCOP 3361/26 RGEP 21117
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación mantiene el Consejo de Gobierno con los ayuntamientos para identificar, priorizar y atender sus demandas de nuevas infraestructuras?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.47 Expte: PCOP 3362/26 RGEP 21118
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Qué medidas contempla el Consejo de Gobierno para reducir la saturación de los trenes en las horas punta?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.48 Expte: PCOP 3363/26 RGEP 21123
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el consejo de gobierno que la red del metro actualmente da un buen servicio a la población?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.49 Expte: PCOP 3364/26 RGEP 21124
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los principales motivos por los que las viviendas vacías de la Agencia de Vivienda Social no se incorporan de manera inmediata al procedimiento de adjudicación?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.50 Expte: PCOP 3365/26 RGEP 21170
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado la Consejería de educación para establecer los servicios mínimos durante la huelga educativa indefinida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.51 Expte: PCOP 3366/26 RGEP 21181
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué propuestas tienen previstas para que la huelga educativa indefinida en Madrid finalice a la mayor brevedad posible?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.52 Expte: PCOP 3367/26 RGEP 21196
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto adoptar alguna nueva medida para mejorar, dentro de sus competencias, la gestión de las pensiones no contributivas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.53 Expte: PCOP 3368/26 RGEP 21234
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para garantizar que no se cazan las especies de aves afectadas por las cautelares establecidas por los tribunales sobre la orden de vedas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.54 Expte: PCOP 3369/26 RGEP 21236
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.55 Expte: PCOP 3370/26 RGEP 21238
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es su valoración de la política de transparencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.56 Expte: PCOP 3371/26 RGEP 21279
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de política fiscal está estudiando el Gobierno para aliviar el esfuerzo económico que supone el alquiler de vivienda habitual para las personas trabajadoras con ingresos bajos y medios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.57 Expte: PCOP 3372/26 RGEP 21280
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué evaluación ha realizado el Gobierno regional sobre el impacto que tendrán las nuevas rebajas del ITP y del AJD anunciadas para 2027 en el acceso efectivo a una vivienda habitual por parte de la población joven de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.58 Expte: PCOP 3373/26 RGEP 21286
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre la gestión contractual de los conciertos de asistencia sanitaria del SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.59 Expte: PCOP 3374/26 RGEP 21329
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados del informe definitivo "Control financiero al IES Hotel Escuela. Plan de Auditoría 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.60 Expte: PCOP 3375/26 RGEP 21331
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados del informe definitivo "Control financiero Conservatorio Profesional de Música de Alcalá de Henares. Plan de auditoría 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.4.2.61 Expte: PCOP 3376/26 RGEP 21339
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del incremento de los delitos contra la libertad sexual registrado en la Comunidad de Madrid durante el primer semestre de 2026?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.2.62 Expte: PCOP 3377/26 RGEP 21340
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el incremento de los delitos contra la libertad sexual registrado en la región durante el primer semestre de 2026?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 4657/26 RGEP 20658

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional para las instalaciones y terrenos vinculados a la antigua línea ferroviaria C-3a, actualmente fuera de servicio, y qué posibles usos contempla para estas infraestructuras?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.2 Expte: PCOC 4658/26 RGEP 20660

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la calidad y la suficiencia del servicio de transporte publico interurbano que actualmente se presta en el municipio de San Martín de la Vega?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 4659/26 RGEP 20670

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para la recuperación de las cantidades derivadas de la garantía definitiva del contrato de servicios “Vigilancia y

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

seguridad en las oficinas de empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid"?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.4 Expte: PCOC 4660/26 RGEP 20671
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué efectos ha tenido sobre la ejecución del Programa 923M del presupuesto de 2026 la situación del contrato de servicios "Vigilancia y seguridad en las oficinas de empleo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 4661/26 RGEP 20679
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué posición defendió el Gobierno de la Comunidad de Madrid en los acuerdos del sistema nacional de salud que han dado lugar a la modificación de los campos relativos al sexo en sip-cibeles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 4662/26 RGEP 20680
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué repercusiones tienen las modificaciones introducidas respecto al sexo de los pacientes en SIP-CIBELES sobre los sistemas de información clínica del servicio madrileño de salud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.7 Expte: PCOC 4663/26 RGEP 20701
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Dirección General de Juventud para dar a conocer el nuevo Carné Joven desde los 12 años?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 4664/26 RGEP 20702
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué resultados está obteniendo el servicio de asistencia psicológica dirigido a los jóvenes madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 4665/26 RGEP 20703
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué ayudas está concediendo la Dirección General de Juventud a los ayuntamientos para desarrollar actividades juveniles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 4666/26 RGEP 20704
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué actividades y programas está impulsando la Comunidad de Madrid para fomentar el ocio saludable entre los jóvenes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 4667/26 RGEP 20705
Autor/Grupo: Sra. García Jabonero (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué evolución ha tenido la aplicación de los beneficios fiscales autonómicos en el impuesto sobre sucesiones y donaciones durante esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 4668/26 RGEP 20711
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el gobierno frente a la denuncia de una ex trabajadora de la residencia de mayores Vitalia Home de Torrejón de Ardoz?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 4669/26 RGEP 20712
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: Planes del gobierno para evitar el maltrato de personas mayores en las residencias privadas con plazas concertadas de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, así como por atentar contra la cortesía parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.14 Expte: PCOC 4670/26 RGEP 20725
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué avances se han producido, por parte de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A. en la planificación de la Plataforma Logística a desarrollar en el municipio de Arganda del Rey, en los terrenos de la UE-141-"Gallina Blanca"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 4671/26 RGEP 20726
Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Qué previsiones para la puesta en marcha, por parte de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P., S.A. la Plataforma Logística a desarrollar en el municipio de Arganda del Rey, en los terrenos de la UE-141- "Gallina Blanca"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 4672/26 RGEP 20727
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué actuaciones prevé la Consejería para reforzar la vida independiente y garantizar que las personas con discapacidad puedan decidir sobre sus propios apoyos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 4673/26 RGEP 20729
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Cómo va a garantizar el Gobierno regional que las prestaciones de asistencia personal respondan a las necesidades reales de las personas con discapacidad que lo necesiten?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 4674/26 RGEP 20731
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Comunidad de Madrid para adaptar sus políticas de discapacidad y autonomía personal a la nueva Ley 4/2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 4675/26 RGEP 20742
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los datos de reclamaciones del Servicio Madrileño de Salud?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.20 Expte: PCOC 4676/26 RGEP 20744
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud del programa "Vivienda virtual" orientada a la juventud de la región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Dirección General de Juventud, sino de otra Consejería distinta a aquella a la que pertenece la referida Dirección, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.21 Expte: PCOC 4677/26 RGEP 20746
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Dirección General de Juventud del "Plan Alquila" orientada a la juventud de la región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Dirección General de Juventud, sino de otra Consejería distinta a aquella a la que pertenece la referida Dirección, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.22 Expte: PCOC 4678/26 RGEP 20749
Autor/Grupo: Sra. Gómez Rodríguez (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo está afectando al turismo en Madrid la acampada en la Puerta del Sol?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 4679/26 RGEP 20750
Autor/Grupo: Sra. Gómez Rodríguez (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: En relación con los actos que estaban previstos en la Puerta del Sol por el 12 de octubre ¿ha afectado o impedido la acampada la celebración de los mismos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 4680/26 RGEP 20751
Autor/Grupo: Sra. Gómez Rodríguez (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: ¿Cómo la valora la evolución del turismo en los municipios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 4681/26 RGEP 20752
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para facilitar el acceso de los jóvenes a su primera vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 4682/26 RGEP 20753
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Qué previsiones maneja el Gobierno regional para la implantación del servicio ininterrumpido de Metro de Madrid en la línea 6 durante los fines de semana?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 4683/26 RGEP 20754
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué iniciativas está desarrollando el Gobierno regional para que los jóvenes puedan emanciparse en sus propios municipios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 4684/26 RGEP 20755
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué resultados está teniendo el convenio del Abono Transporte con Castilla-La Mancha para facilitar la movilidad de los jóvenes que estudian o trabajan entre ambas comunidades?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 4685/26 RGEP 20756
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué ahorro supondrán para los jóvenes madrileños las futuras rebajas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) y del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados (AJD) anunciadas por el Gobierno regional para la compra de su vivienda habitual?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.30 Expte: PCOC 4686/26 RGEP 20768
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución de los ingresos tributarios procedentes del IRPF en la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 4687/26 RGEP 20769
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que las personas mayores de la Comunidad de Madrid pueden afrontar adecuadamente el incremento del coste de la vida en el momento actual?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.32 Expte: PCOC 4688/26 RGEP 20770
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la evolución del poder adquisitivo de las personas mayores en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.33 Expte: PCOC 4689/26 RGEP 20771
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA ACEP RQKP PJLE ZYTD
Acta Mesa 23-10-26 - SEFYCU 7354357
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Qué valoración hace este Gobierno de la evolución del desempleo entre la población extranjera residente en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 4690/26 RGEP 20772
Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Economía y Empleo.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional ante la situación de desempleo de la población extranjera en la Comunidad de Madrid en la presente legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 4691/26 RGEP 20773
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno regional para reforzar la transparencia y el seguimiento de la ejecución presupuestaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 4692/26 RGEP 20779
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué iniciativas está desarrollando la Comunidad de Madrid para mejorar la planificación presupuestaria y garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 4693/26 RGEP 20780
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno regional para simplificar los procedimientos administrativos en materia tributaria y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 4694/26 RGEP 20781
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato Seguridad y vigilancia en las instalaciones deportivas adscritas a la Dirección General de Deportes, expediente C-336A/039-25 (A/SER-042981/2025).
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 4695/26 RGEP 20782
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando la Comunidad de Madrid para mejorar la evaluación de los programas presupuestarios y orientar el gasto público hacia resultados?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 4696/26 RGEP 20788
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué beneficios está aportando a los ciudadanos la implantación de Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 4697/26 RGEP 20789
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué resultados está obteniendo el programa Madrid Aula Digital en la mejora de las competencias digitales de los madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.42 Expte: PCOC 4698/26 RGEP 20790
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para simplificar los trámites administrativos mediante la digitalización de los servicios públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 4699/26 RGEP 20791
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando la Comunidad de Madrid para garantizar que las personas mayores y otros colectivos con dificultades de acceso a la tecnología puedan utilizar los servicios públicos digitales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 4700/26 RGEP 20792
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué iniciativas está desarrollando el Gobierno regional para reforzar la ciberseguridad y la protección de la información en la Administración autonómica?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 4701/26 RGEP 20793
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Digitalización.
Objeto: ¿Qué proyectos está impulsando la Comunidad de Madrid para incorporar la inteligencia artificial a la Administración pública y mejorar la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 4702/26 RGEP 20794
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las familias y facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 4703/26 RGEP 20795
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno regional para mejorar la atención a las personas mayores y favorecer su permanencia en el entorno familiar?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 4704/26 RGEP 20796
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno regional para mejorar la atención a las personas en situación de dependencia y a sus familias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 4705/26 RGEP 20797
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué programas está desarrollando la Comunidad de Madrid para apoyar a las familias numerosas y a las familias en situación de especial vulnerabilidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 4706/26 RGEP 20798
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno regional para mejorar la calidad de los servicios sociales y acercar sus prestaciones a los ciudadanos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 4707/26 RGEP 20807
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿En qué norma se fundamenta la Agencia de Vivienda Social para considerar que la mayoría de edad de los hijos convivientes de un titular fallecido impide la regularización contractual a su favor?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.52 Expte: PCOC 4708/26 RGEP 20810
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué actuaciones realiza la Agencia de Vivienda Social respecto de los familiares convivientes de un titular fallecido tras archivar su solicitud de subrogación?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 4709/26 RGEP 20813
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Tras la nota de prensa de la Comunidad de Madrid del 5 de octubre de 2026, con el título “Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones de euros”, ¿cuál es el precio medio de la vivienda usada que se ha utilizado para calcular el ahorro fiscal medio de 2.850 euros por beneficiario?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.54 Expte: PCOC 4710/26 RGEP 20814
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Tras la nota de prensa de la Comunidad de Madrid del 5 de octubre de 2026, con el título "Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones de euros", ¿qué razones económicas, fiscales o sociales justifican específicamente que el tipo reducido de TPO se establezca en el 4% y no en el 5%, el 3%, el 2% o cualquier otro porcentaje?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 4711/26 RGEP 20816
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Tras la nota de prensa de la Comunidad de Madrid del 5 de octubre de 2026, con el título "Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones de euros", ¿qué razones fiscales justifican específicamente que el tipo reducido de TPO se establezca en el 4% y no en el 5%, el 3%, el 2% o cualquier otro porcentaje?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 4712/26 RGEP 20819
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Tras la nota de prensa de la Comunidad de Madrid del 5 de octubre de 2026, con el título "Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones de euros", ¿cuál es el número exacto de contribuyentes que la Comunidad de Madrid estima que se beneficiarán de la reducción del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (TPO), desglosado por tramos de renta?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 4713/26 RGEP 20821
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Tras la nota de prensa de la Comunidad de Madrid del 5 de octubre de 2026, con el título “Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones de euros”, ¿cuántas operaciones de compraventa de vivienda habitual de segunda mano realizadas por menores de 40 años y por debajo de 450.000 euros se produjeron en 2025 y 2026 y qué porcentaje de ellas ha utilizado el Gobierno regional para proyectar los aproximadamente 40.000 beneficiarios previstos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.58 Expte: PCOC 4714/26 RGEP 20844
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué motivos han justificado el cierre del ascensor de la estación de Metro de Madrid de San Fernando, perteneciente a la línea 7B?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 4715/26 RGEP 20849
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el convenio que ha firmado la Comunidad de Madrid con el Ministerio para la Transformación Digital y de Función Pública para el desarrollo de servicios digitales inteligentes en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.60 Expte: PCOC 4716/26 RGEP 20851
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid el modelo 4+1 en la contratación de facultativos para Atención Primaria, consistente en desplazar a profesionales a un centro diferente al de su puesto de trabajo para cubrir necesidades de servicio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 4717/26 RGEP 20853
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el aplazamiento de la huelga indefinida estatal de facultativos convocada para el próximo 28 de Octubre de 2026?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.62 Expte: PCOC 4718/26 RGEP 20854
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid el aplazamiento de la huelga indefinida estatal de facultativos convocada para el próximo 28 de Octubre de 2026?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.63 Expte: PCOC 4719/26 RGEP 20856
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera el Gobierno que debe seguir siendo el Médico de Atención Primaria quien gestione las bajas médicas por contingencias comunes?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.64 Expte: PCOC 4720/26 RGEP 20858
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: Valoración del Gobierno sobre el funcionamiento del SUMMA 112 en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 4721/26 RGEP 20860
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cuál es el calendario previsto para poner fin a las guardias médicas de 24 horas en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.66 Expte: PCOC 4722/26 RGEP 20862
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Serán los facultativos de la Comunidad de Madrid los mejor pagados de toda España en 2028?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al solicitarse una opinión, así como por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.67 Expte: PCOC 4723/26 RGEP 20864
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Contempla la Comunidad de Madrid el reconocimiento profesionales de los Enfermeros/as de Cuidados Paliativos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.68 Expte: PCOC 4724/26 RGEP 20866
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿A qué atribuye la Comunidad de Madrid que ningún licitador se presentara al contrato de " hospitalización para la prestación de cuidados paliativos a pacientes con enfermedades avanzadas y progresivas y pronóstico vital limitado"?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.69 Expte: PCOC 4725/26 RGEP 20868
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Va a externalizar la Comunidad de Madrid la cobertura sanitaria de los cuidados paliativos en Unidades de Media Estancia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.70 Expte: PCOC 4726/26 RGEP 20870
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valoran los resultados de la cuarta ola del Observatorio de Atención Primaria de Madrid impulsado por AMYTS y ApSeMueve?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, al que no le corresponde valorar informes de terceros, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.71 Expte: PCOC 4727/26 RGEP 20872
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cuántos centros de Salud en la Comunidad de Madrid tienen cubiertas todas sus plazas asignadas de Médicos de Atención Primaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 4728/26 RGEP 20874
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera suficiente la Comunidad de Madrid que todo el presupuesto destinado a los 5 hospitales públicos de gestión privada revierte en Salud para los madrileños?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.73 Expte: PCOC 4729/26 RGEP 20876
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Va a reforzar la Comunidad de Madrid los mecanismos de control sobre la actividad que prestan los hospitales públicos gestionados por empresas privadas tras la imputación por presunto soborno de un alto directivo del Grupo Quirón?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.74 Expte: PCOC 4730/26 RGEP 20878
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la imputación por presunto soborno de un directivo del Grupo Quirón que gestiona 4 hospitales públicos en la Comunidad de Madrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.75 Expte: PCOC 4731/26 RGEP 20880
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera suficiente la Comunidad de Madrid el presupuesto destinado en 2026 a financiar los hospitales públicos de nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.76 Expte: PCOC 4732/26 RGEP 20882
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar la integridad, veracidad y trazabilidad de las listas de espera sanitaria en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.77 Expte: PCOC 4733/26 RGEP 20884
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Cómo valora la Comunidad de Madrid la inauguración por parte de la Presidenta Ayuso del complejo sociosanitario de HM Hospitales en el municipio de Tres Cantos?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.78 Expte: PCOC 4734/26 RGEP 20886
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que la inauguración del complejo sociosanitario de HM Hospitales en Tres Cantos mejorará la atención sanitaria de sus habitantes?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.79 Expte: PCOC 4735/26 RGEP 20888
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Considera la Comunidad de Madrid que la cirugía menor ambulatoria es computable en la Lista de Espera Quirúrgica?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al ser de ámbito estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.80 Expte: PCOC 4736/26 RGEP 20889
Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reforzar la comprensión lectora y mejorar los resultados académicos de los alumnos madrileños desde las primeras etapas educativas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.81 Expte: PCOC 4737/26 RGEP 20890
Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo está repercutiendo en la calidad de la enseñanza el incremento de las plantillas docentes y la progresiva reducción de las ratios en los centros educativos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.82 Expte: PCOC 4738/26 RGEP 20891
Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué avances se han producido este curso en la atención educativa a los alumnos con necesidades específicas y en el refuerzo de una educación inclusiva en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.83 Expte: PCOC 4739/26 RGEP 20892
Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo está adaptando la Comunidad de Madrid su oferta de Formación Profesional a las nuevas necesidades del mercado laboral y a la creciente demanda de estas enseñanzas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 4740/26 RGEP 20893
Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué balance hace el Gobierno regional de las políticas destinadas a garantizar la libertad de elección educativa y la igualdad de oportunidades de las familias madrileñas en el presente curso?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: PCOC 4741/26 RGEP 20894
Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid para reforzar el bienestar emocional, la convivencia y la prevención de situaciones de acoso entre los alumnos de los centros educativos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.86 Expte: PCOC 4742/26 RGEP 20895
Autor/Grupo: Sra. Pérez Abraham (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para la atención integral de personas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 4743/26 RGEP 20896
Autor/Grupo: Sra. Pérez Abraham (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Comunidad de Madrid, en los municipios afectados por el gran incendio de la Sierra Oeste, para asegurar la atención a las personas con discapacidad de esos municipios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.88 Expte: PCOC 4744/26 RGEP 20897
Autor/Grupo: Sra. Pérez Abraham (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué mejoras en las terapias introduce el nuevo Acuerdo Marco de atención temprana para menores de hasta seis años?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 4745/26 RGEP 20898
Autor/Grupo: Sra. Pérez Abraham (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué información nos puede facilitar del nuevo servicio de intervención sociosanitaria para prevenir las adicciones, promover la salud mental y favorecer

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

hábitos de vida saludables entre la población más vulnerable, que pondrá en marcha la Comunidad de Madrid en enero de 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 4746/26 RGEP 20900
Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Va a implementar la Comunidad de Madrid las mejoras en la atención a las secuelas de la poliomielitis y al síndrome postpolio habilitadas por la Orden Ministerial SND/356/2026, de 13 de Abril?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.91 Expte: PCOC 4747/26 RGEP 20901
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la planta de tratamiento de residuos en el municipio de Titulcia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.92 Expte: PCOC 4748/26 RGEP 20902
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la puesta en marcha de una planta de tratamiento de residuos en el municipio de Titulcia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.93 Expte: PCOC 4749/26 RGEP 20903
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cuándo va la consejería a cubrir la plaza de enfermera escolar en el CEIP Pablo Picasso que sigue sin adjudicación desde el inicio de curso?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.94 Expte: PCOC 4750/26 RGEP 20905
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo valora del trabajo del Plan de acción para lograr los objetivos del Pacto "Activando PyMES x Clima y Resiliencia" de la fundación Madrid+d acometido durante el 2026 hasta hoy?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.95 Expte: PCOC 4751/26 RGEP 20906
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer la autonomía personal y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.96 Expte: PCOC 4752/26 RGEP 20907
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando la Comunidad de Madrid para mejorar la accesibilidad universal en los servicios públicos de competencia autonómica?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 4753/26 RGEP 20908
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué iniciativas está desarrollando el Gobierno regional para favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.98 Expte: PCOC 4754/26 RGEP 20909
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué avances se han producido en los programas de atención temprana destinados a menores con necesidades de apoyo al desarrollo en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 4755/26 RGEP 20910
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Comunidad de Madrid para apoyar a las familias y cuidadores de personas con discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.100 Expte: PCOC 4756/26 RGEP 20911
Autor/Grupo: Sra. Fernández Revuelta (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando el Gobierno regional para fomentar la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, deportivas y de ocio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 4757/26 RGEP 20933
Autor/Grupo: Sra. Pérez Quislant (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué medidas impulsa la Comunidad de Madrid en el ámbito de la investigación sanitaria?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Se propone sustituir de oficio la referencia a la "CAM" por "Comunidad de Madrid" en la PCOC 4757/26, PCOC 4760/26 y PCOC 4761/26.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.102 Expte: PCOC 4758/26 RGEP 20934
Autor/Grupo: Sra. Pérez Quislant (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué objetivos persigue el nuevo sistema de comunicación directa ente médicos y farmacéuticos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.103 Expte: PCOC 4759/26 RGEP 20935
Autor/Grupo: Sra. Pérez Quislant (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha puesto en marcha la comunidad en la atención a pacientes con ELA?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.104 Expte: PCOC 4760/26 RGEP 20936
Autor/Grupo: Sra. Pérez Quislant (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Con qué medidas apoya la Comunidad de Madrid a sus profesionales sanitarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.105 Expte: PCOC 4761/26 RGEP 20937
Autor/Grupo: Sra. Pérez Quislant (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué nuevas infraestructuras sanitarias se van a poner en marcha para mejorar la atención de los pacientes en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.106 Expte: PCOC 4762/26 RGEP 20944
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: Motivos para cerrar la estación de Metro de Sol el 16 de octubre de 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.107 Expte: PCOC 4763/26 RGEP 20945
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿En qué se basa el Consejo de Gobierno para afirmar que los sindicatos de Metro de Madrid solicitaron el cierre de la estación de Sol?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 4764/26 RGEP 20947
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno de los informes técnicos que motivaron el cierre de la estación de Metro de Sol?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 4765/26 RGEP 20948
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Qué criterios de prevención de riesgos laborales se han aplicado para determinar la necesidad de cerrar la estación de Metro de Sol?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.110 Expte: PCOC 4766/26 RGEP 20959
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la programación de la compañía Batsheva Dance Company, en los Teatros del Canal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.111 Expte: PCOC 4767/26 RGEP 20962
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué criterios ha seguido el Consejo de Gobierno para programar a la compañía israelí Batsheva Dance Company en los Teatros del Canal?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 4768/26 RGEP 20970
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la reapertura al público del Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 4769/26 RGEP 20975
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la ausencia de materiales arqueológicos de la Guerra Civil española en la exposición permanente del Museo Arqueológico y Paleontológico?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 4770/26 RGEP 20976
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué política está desarrollando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la difusión pública del patrimonio arqueológico relacionado con la Guerra Civil española?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.115 Expte: PCOC 4771/26 RGEP 20980
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué justificación ofrece el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mantener suspendida la aplicación del 1 % cultural previsto en el artículo 97.1 de la Ley 8/2023, de Patrimonio Cultural?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Cultura, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.116 Expte: PCOC 4772/26 RGEP 20987
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué grado de cumplimiento ha alcanzado el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la Resolución 1/2024 de la Comisión de Sanidad, aprobada el 2 de diciembre de 2024, sobre la actualización de la normativa de sanidad mortuoria?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.117 Expte: PCOC 4773/26 RGEP 21012
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Turismo y Deporte.
Objeto: Se pregunta sobre su consideración al respecto de las afecciones que el turismo en Madrid pudiera tener en relación a la acampada en la Puerta del Sol.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Turismo y Deporte, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.118 Expte: PCOC 4774/26 RGEP 21022
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.
Objeto: ¿Qué procedimiento aplica la Dirección General de Patrimonio Cultural para valorar la necesidad de desalojar un inmueble declarado Bien de Interés Cultural durante la ejecución de obras autorizadas por dicho órgano?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.119 Expte: PCOC 4775/26 RGEP 21059
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la suficiencia de los créditos iniciales consignados en el capítulo 1 del presupuesto de gastos del Servicio Madrileño de Salud para el ejercicio 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.120 Expte: PCOC 4776/26 RGEP 21060
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la suficiencia de los créditos iniciales consignados en el capítulo 1 del presupuesto de gastos del Servicio Madrileño de Salud para el ejercicio 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.121 Expte: PCOC 4777/26 RGEP 21061
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de la suficiencia de los créditos iniciales consignados en el capítulo 1 del presupuesto de gastos del Servicio Madrileño de Salud en lo que va de legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.122 Expte: PCOC 4778/26 RGEP 21087
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cuáles son las causas del retraso en la presentación del nuevo plan de inclusión de la comunidad de madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.123 Expte: PCOC 4779/26 RGEP 21095
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene del gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inclusión de la población LGTBIQ+?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.124 Expte: PCOC 4780/26 RGEP 21096
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene del gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inclusión de la población migrante?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.125 Expte: PCOC 4781/26 RGEP 21097
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué planes tiene del gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la inclusión de la población gitana?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.126 Expte: PCOC 4782/26 RGEP 21119
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.
Objeto: ¿Considera el Consejo de Gobierno que la plantilla actual de Metro de Madrid es suficiente para garantizar la prestación del servicio con los niveles de calidad y seguridad exigibles?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.127 Expte: PCOC 4783/26 RGEP 21125
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

Objeto: ¿Cuáles son los principales motivos por los que las viviendas vacías de la Agencia de Vivienda Social no se incorporan de manera inmediata al procedimiento de adjudicación?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: PCOC 4784/26 RGEP 21128
Autor/Grupo: Sra. Pérez Bordejé (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué balance hace la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales sobre la implementación y materialización de las medidas de la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: PCOC 4785/26 RGEP 21129
Autor/Grupo: Sra. Pérez Bordejé (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas está poniendo en marcha la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para consolidar el modelo de atención residencial y de teleasistencia avanzada, garantizando la calidad asistencial frente al aumento de la demanda?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.130 Expte: PCOC 4786/26 RGEP 21130
Autor/Grupo: Sra. Pérez Bordejé (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos sociales los primeros meses de aplicación de la ley del concebido no nacido y su repercusión directa en el bienestar y apoyo económico de las familias de la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.131 Expte: PCOC 4787/26 RGEP 21133
Autor/Grupo: Sra. Pérez Bordejé (GPP).

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿De qué manera contribuye el reconocimiento del concebido no nacido como miembro de la unidad familiar a la estrategia general del Gobierno de la Comunidad de Madrid para revertir el invierno demográfico?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.132 Expte: PCOC 4788/26 RGEP 21156
Autor/Grupo: Sra. López Moreno (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid del programa de lucha contra la soledad no deseada en los pequeños municipios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.133 Expte: PCOC 4789/26 RGEP 21157
Autor/Grupo: Sra. López Moreno (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid del programa de lucha contra la pobreza infantil?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.134 Expte: PCOC 4790/26 RGEP 21158
Autor/Grupo: Sra. López Moreno (GPP).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno regional el servicio de Alojamiento con Apoyo para personas mayores en el entorno rural?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.135 Expte: PCOC 4791/26 RGEP 21159
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la cobertura internacional de Telemadrid?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque el Gobierno no comparece ante la Comisión de Radio Televisión Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.136 Expte: PCOC 4792/26 RGEP 21171
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado la Consejería de educación para establecer los servicios mínimos durante la huelga educativa indefinida?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.137 Expte: PCOC 4793/26 RGEP 21172
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del nuevo Programa de Auxiliares de Conversación para el curso 2026/2027 anunciado por la Consejería el 16 de septiembre de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.138 Expte: PCOC 4794/26 RGEP 21173
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la ausencia de auxiliares de conversación en múltiples centros educativos de la Comunidad de Madrid ya iniciado el curso 2026/2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.139 Expte: PCOC 4795/26 RGEP 21175
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Cómo valora la situación de las escuelas infantiles de la comunidad de Madrid en el municipio de Alcalá de Henares?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.140 Expte: PCOC 4796/26 RGEP 21176
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Considera que las condiciones laborales de las educadoras infantiles de las escuelas infantiles de la comunidad de Madrid en el municipio de Alcalá de Henares son acordes a la ley?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.141 Expte: PCOC 4797/26 RGEP 21177
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué consecuencias está teniendo la huelga educativa de docentes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.142 Expte: PCOC 4798/26 RGEP 21178
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas ha tomado o va a tomar la Consejería de educación ante la huelga iniciada el pasado 14 de octubre y aún en curso del personal docente?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.143 Expte: PCOC 4799/26 RGEP 21179
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: Valoración de la orden que fija los servicios mínimos de los docentes madrileños durante la huelga educativa indefinida.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.144 Expte: PCOC 4800/26 RGEP 21180
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué propuestas tienen previstas para que la huelga educativa indefinida en Madrid finalice a la mayor brevedad posible?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.145 Expte: PCOC 4801/26 RGEP 21182
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Qué medidas está llevando a cabo el gobierno para controlar que las universidades públicas y privadas de Madrid cumplen los requisitos fijados en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, sobre creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, modificado sustancialmente por el Real Decreto 905/2025, de 7 de octubre?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.146 Expte: PCOC 4802/26 RGEP 21183
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la actuación de la Fundación Madri+d durante esta legislatura?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.147 Expte: PCOC 4803/26 RGEP 21184
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la función de los Consejos Sociales universitarios en el espacio madrileño de educación superior?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.148 Expte: PCOC 4804/26 RGEP 21187
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Por qué razón en la Comunidad de Madrid sigue vigente un decreto de precios públicos universitarios de 2022?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.149 Expte: PCOC 4805/26 RGEP 21188
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.
Objeto: ¿Por qué el gobierno lleva cuatro cursos académicos sin promulgar un decreto de precios públicos universitarios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.150 Expte: PCOC 4806/26 RGEP 21191
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué plan de cobertura tiene previsto para cubrir la huelga general del próximo 11 de noviembre de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.151 Expte: PCOC 4807/26 RGEP 21192
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué necesidades presupuestarias ha calculado que tiene RadioTelevisión Madrid para 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.152 Expte: PCOC 4808/26 RGEP 21193
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Considera suficiente el presupuesto concedido por la Comunidad de Madrid a RadioTelevisión Madrid para 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.153 Expte: PCOC 4809/26 RGEP 21195
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza radiotelevisión madrid para cubrir los asuntos relacionados con la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores madrileños?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.154 Expte: PCOC 4810/26 RGEP 21230
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el tiempo de espera de las familias para ser evaluadas por los equipos psicosociales en los procedimientos de familia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.155 Expte: PCOC 4811/26 RGEP 21231
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el tiempo de espera de las familias para ser evaluadas por los equipos psicosociales en los procedimientos de violencia sobre la mujer?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.156 Expte: PCOC 4812/26 RGEP 21232
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar que la baja de un profesional de los equipos psicosociales paralice los expedientes que tenía asignados en procedimientos de familia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.157 Expte: PCOC 4813/26 RGEP 21235
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para garantizar que no se cazan las especies de aves afectadas por las cautelares establecidas por los tribunales sobre la orden de vedas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.158 Expte: PCOC 4814/26 RGEP 21237
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cómo valora el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.159 Expte: PCOC 4815/26 RGEP 21239
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Cuál es su valoración de la política de transparencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.160 Expte: PCOC 4816/26 RGEP 21262
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato cuyo objeto es: Diagnóstico Precoz del VIH y otras ITS en la Comunidad de Madrid, expediente número A/SER-005141/2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.161 Expte: PCOC 4817/26 RGEP 21263
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta sobre los criterios de adjudicación del contrato cuyo objeto es la representación y defensa jurídica en expedientes de morosidad y ocupación ilegal de inmuebles gestionados por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, expediente A/SER-011960/2022.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.162 Expte: PCOC 4818/26 RGEP 21264
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato cuyo objeto es "Obras de ejecución de instalaciones para la ampliación de la línea 11 de Metro de Madrid. Tramo: Plaza Elíptica-Conde de Casal", expediente A/OBR-031770/2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.163 Expte: PCOC 4819/26 RGEP 21265
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Consultoría y soporte del sistema para la detección y protección de las identidades del directorio activo de la Dirección General de Salud Digital. expediente A/SER-021080/2024.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto la competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, así como por no contener su objeto una pregunta, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.164 Expte: PCOC 4820/26 RGEP 21266
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de adjudicación del contrato Servicios del puesto de trabajo digital del usuario de los sistemas de información y comunicaciones de la Comunidad de Madrid (4 lotes), expediente ECON/000059/2023.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.165 Expte: PCOC 4821/26 RGEP 21267
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del adjudicatario del contrato con número de referencia C-336A/039-25 (A/SER-042981/2025) cuyo objeto de contrato es Seguridad y vigilancia en las instalaciones deportivas adscritas a la Dirección General de Deportes.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.166 Expte: PCOC 4822/26 RGEP 21268
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista del servicio Vigilancia y seguridad de la Sede donde se ubica el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con número de referencia A/SER-006117/2026.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.167 Expte: PCOC 4823/26 RGEP 21269
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista del servicio "Servicio de seguridad y vigilancia de 2 edificios de la Dirección General de Juventud, Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, 2 lotes", con número de referencia A/SER-007482/2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.168 Expte: PCOC 4824/26 RGEP 21270
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista del servicio "Vigilancia del Parque de Polvoranca 2026-2028", con número de referencia A/SER-016326/2025.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.169 Expte: PCOC 4825/26 RGEP 21271
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista para el contrato con número de referencia ACR-021-2026 cuyo objeto de contrato es “Suministro de licencias de acceso a una plataforma software de ciberseguridad para la detección, análisis y gestión del riesgo de ciberseguridad asociado a los canales de comunicación de la Comunidad de Madrid, en el marco del PRTR, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU”.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.170 Expte: PCOC 4826/26 RGEP 21272
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista para el contrato con número de referencia ACR-015-2026 cuyo objeto de contrato es "Suministro del Licenciamiento de la Plataforma Automatizada de Pruebas de Pentesting y Gestión de Superficie de ataque /Interna/Externa en el marco del PRTR, CoFinanciado Por La Unión Europea – NextgenerationEU".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.171 Expte: PCOC 4827/26 RGEP 21273
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista para el contrato con número de referencia ACR-009-2026 cuyo objeto de contrato es "Suministro licencias para continuidad y ampliación solución arquitectura Secure Access Service Edge – SASE para el servicio madrileño de salud, en el marco del PRTR, cofinanciado por la Unión Europea – NextGenerationEU".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.172 Expte: PCOC 4828/26 RGEP 21274
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista para el contrato con número de referencia ACR-003-2026 cuyo objeto de contrato es "Servicio de Consultoría Técnica Especializada para el avance del Cumplimiento Normativo en Apoyo al Desarrollo de La Adminstración Electrónica de Entidades Locales, con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España - Financiado por la Unión Europea – Nextgenerationeu".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.173 Expte: PCOC 4829/26 RGEP 21275
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista para el contrato con número de referencia ACR-034-2025 cuyo objeto de contrato es "Licenciamiento para el software de vigilancia digital Recorded Future o Equivalente con cargo al Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia del Gobierno de España - Financiado por la Unión Europea – Nextgenerationeu".

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.174 Expte: PCOC 4830/26 RGEP 21276
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista para el contrato con número de referencia A/SER-039256/2025 cuyo objeto de contrato es "Servicio de armonización, estandarización y disponibilidad de datos y el suministro de licencias asociadas con los servicios de armonización en el Servicio Madrileño de Salud", con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España - financiado por la Unión Europea – NextgenerationEU (C18.I06.P02.S18)".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.175 Expte: PCOC 4831/26 RGEP 21277
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista para el contrato con número de referencia BAC20/2025 (A6228/2025) cuyo objeto de contrato es "Adquisición de 1.500 Monitores de 23,6" para aulas de centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid. AM02_2023. Lote 8. (BAC20_2025). CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU (C19.I02.P8.S02). Ampliado a 2.045 unidades."
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.176 Expte: PCOC 4832/26 RGEP 21278
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas de política fiscal está estudiando el Gobierno para aliviar el esfuerzo económico que supone el alquiler de vivienda habitual para las personas trabajadoras con ingresos bajos y medios?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.177 Expte: PCOC 4833/26 RGEP 21281
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué justificación ofrece el Gobierno para priorizar las rebajas fiscales a quienes pueden acceder a la compra de una vivienda frente a otras medidas de apoyo dirigidas a jóvenes que no disponen del ahorro previo necesario para adquirirla?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.178 Expte: PCOC 4834/26 RGEP 21282
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para garantizar que los beneficios fiscales relacionados con la vivienda se distribuyan de forma equitativa entre los distintos niveles de renta de la población madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.179 Expte: PCOC 4835/26 RGEP 21283
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.
Objeto: Criterios de selección del contrato número de expediente DTEC-PATRIM-0004-2025-EDIF de Planifica Madrid. Proyectos y Obras, M.P., S.A. Oferta Pública de Edificios, Propiedad de Planifica Madrid, Proyectos y Obra,s M.P., S.A., en el Marco del Plan de Comercialización de Inmuebles de 2025.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.3.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al referirse su objeto a un contrato para el que no existen criterios de selección, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.180 Expte: PCOC 4836/26 RGEP 21284
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Valoración para las arcas públicas madrileñas del contrato número de expediente DTEC-PATRIM-0004-2025-EDIF de Planifica Madrid. Proyectos y Obras, M.P., S.A. Oferta Pública de Edificios, Propiedad de Planifica Madrid, Proyectos y Obra,s M.P., S.A., en el Marco del Plan de Comercialización de Inmuebles de 2025.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, al tener Planifica Madrid. Proyectos y Obras, M.P., S.A. personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propias, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.181 Expte: PCOC 4837/26 RGEP 21285
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre la gestión contractual de los conciertos de asistencia sanitaria del SERMAS.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.182 Expte: PCOC 4838/26 RGEP 21288
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los tiempos de espera para acceder a los puntos de encuentro familiar dependientes de la Administración regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.183 Expte: PCOC 4839/26 RGEP 21289
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la capacidad de atención de los puntos de encuentro familiar ante la demanda existente?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.184 Expte: PCOC 4840/26 RGEP 21290
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de la dotación de profesionales de los puntos de encuentro familiar dependientes de la Administración regional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.185 Expte: PCOC 4841/26 RGEP 21291
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los tiempos de emisión de los informes psicosociales solicitados por los órganos judiciales en procedimientos de familia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.186 Expte: PCOC 4842/26 RGEP 21292
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad de la actividad de los equipos psicosociales judiciales durante las bajas de sus profesionales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.187 Expte: PCOC 4843/26 RGEP 21293
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para reducir los tiempos de emisión de los informes psicosociales solicitados en procedimientos judiciales de familia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.188 Expte: PCOC 4844/26 RGEP 21294
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.
Objeto: ¿Qué criterios organizativos se aplican para priorizar la tramitación de las solicitudes judiciales de informes psicosociales en procedimientos de familia que afectan a menores de edad?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.189 Expte: PCOC 4845/26 RGEP 21295
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar un estudio sociodemográfico sobre la situación actual de las personas con discapacidad derivada de la polio en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.190 Expte: PCOC 4846/26 RGEP 21296
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid reforzar el convenio de colaboración y apoyo económico a las entidades asociativas que prestan atención directa a las personas con discapacidad derivada de la polio en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.191 Expte: PCOC 4847/26 RGEP 21297
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid destinar recursos económicos en los presupuestos del 2027 para proporcionar un mayor apoyo económico a las entidades asociativas que prestan atención directa a personas con discapacidad derivada de la polio en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.192 Expte: PCOC 4848/26 RGEP 21298
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas destinadas a la autonomía personal se están impulsando activamente desde la Comunidad de Madrid para el colectivo de personas con discapacidad por efectos de la polio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.193 Expte: PCOC 4849/26 RGEP 21299
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas destinadas a la accesibilidad universal se están impulsando activamente desde la Comunidad de Madrid para el colectivo de personas con discapacidad por efectos de la polio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.194 Expte: PCOC 4850/26 RGEP 21300
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstos el Gobierno de la Comunidad de Madrid para agilizar la revisión del grado de discapacidad en los Centros Base para las personas afectadas por secuelas de la polio?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.195 Expte: PCOC 4851/26 RGEP 21304
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.
Objeto: ¿Qué medidas de refuerzo de la atención domiciliaria va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la red de Atención Primaria para garantizar la atención continuada que requieren las personas con discapacidad sobrevenida o con secuelas graves como el Síndrome Postpolio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.196 Expte: PCOC 4852/26 RGEP 21306
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué mecanismos de supervisión aplica la Comunidad de Madrid sobre los informes técnicos que fundamentan las propuestas de declaración de desamparo de menores?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.197 Expte: PCOC 4853/26 RGEP 21307
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué procedimiento aplica la Comunidad de Madrid para contrastar la información incorporada a los informes técnicos de los expedientes de desamparo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.198 Expte: PCOC 4854/26 RGEP 21308
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué criterios aplica la Comunidad de Madrid para valorar los informes técnicos aportados por los progenitores en los expedientes de protección de menores?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.199 Expte: PCOC 4855/26 RGEP 21309
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué criterios aplica la Comunidad de Madrid para revisar las medidas administrativas de protección de menores que implican la separación de su familia de origen?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.200 Expte: PCOC 4856/26 RGEP 21310
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Cómo aborda la Comunidad de Madrid las discrepancias entre informes técnicos sobre la situación de un menor sujeto a una medida administrativa de protección?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.201 Expte: PCOC 4857/26 RGEP 21311
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué controles aplica la Comunidad de Madrid sobre las restricciones de visitas familiares en los centros residenciales de protección de menores?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.202 Expte: PCOC 4858/26 RGEP 21312
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué garantías ofrece la Comunidad de Madrid para que las familias puedan presentar reclamaciones sobre la atención de menores en centros de protección sin que ello perjudique el ejercicio de sus derechos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.203 Expte: PCOC 4859/26 RGEP 21313
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué procedimiento aplica la Comunidad de Madrid para investigar las comunicaciones de posibles malos tratos a menores en centros residenciales de protección?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.204 Expte: PCOC 4860/26 RGEP 21314
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué medidas de supervisión aplica la Comunidad de Madrid para garantizar una atención adaptada a los menores con discapacidad que residen en centros de protección?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.205 Expte: PCOC 4861/26 RGEP 21315
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.
Objeto: ¿Qué criterios utiliza la Comunidad de Madrid para decidir el traslado de un menor tutelado de un centro residencial a otro?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.206 Expte: PCOC 4862/26 RGEP 21319
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué actuaciones de coordinación está desarrollando la Dirección General de Juventud para facilitar el acceso de los jóvenes de la Comunidad de Madrid a su primera vivienda?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y estar mal formulado, y, no tratándose de un error gramatical o de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.207 Expte: PCOC 4863/26 RGEP 21320
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando la Dirección General de Juventud para favorecer el acceso de los jóvenes de la Comunidad de Madrid a su primer empleo?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y estar mal formulado, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.208 Expte: PCOC 4864/26 RGEP 21321
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Dirección General de Juventud para prevenir las adicciones digitales entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.209 Expte: PCOC 4865/26 RGEP 21322
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.
Objeto: ¿Qué medidas está impulsando la Dirección General de Juventud para fomentar alternativas de ocio saludable entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.210 Expte: PCOC 4866/26 RGEP 21327
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Cómo está incorporando Radio Televisión Madrid inteligencia artificial en sus distintas áreas?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.211 Expte: PCOC 4867/26 RGEP 21328
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados del informe definitivo "Control financiero al IES Hotel Escuela. Plan de Auditoría 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.212 Expte: PCOC 4868/26 RGEP 21330
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.
Objeto: Valoración del equipo de gobierno sobre los resultados del informe definitivo "Control financiero Conservatorio Profesional de Música de Alcalá de Henares. Plan de auditoría 2024".
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.213 Expte: PCOC 4869/26 RGEP 21335
Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).
Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.
Objeto: ¿Qué plan de cobertura informativa tiene previsto Radio Televisión Madrid para las elecciones generales del 29 de noviembre de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.214 Expte: PCOC 4870/26 RGEP 21336
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid de los datos sobre la nacionalidad de las personas detenidas o investigadas por delitos contra la libertad sexual en la región?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.5.215 Expte: PCOC 4871/26 RGEP 21337
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del incremento del 9,3 % de los delitos contra la libertad sexual registrados en la región durante el primer semestre de 2026 respecto al mismo período de 2025?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.216 Expte: PCOC 4872/26 RGEP 21338
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.
Objeto: ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para prevenir los delitos contra la libertad sexual ante el incremento registrado durante el primer semestre de 2026?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.217 Expte: PCOC 4335/26 RGEP 19382 y RGEP 20669/26
Objeto: Acuerdo de la Mesa y Portavoces de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales de 13-10-26, por el que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, se solicita la reasignación de la Pregunta de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Respuesta Oral en Comisión PCOC 4335/26 RGEP 19382, por considerarla materia de la Comisión de Mujer.
Acuerdo: La Mesa acuerda no acceder a lo solicitado por la Mesa y Portavoces de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales al entender que la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4335/26 RGEP 19382 es competencia de la citada Comisión y no de la Comisión de Mujer, al no ser solo las mujeres las víctimas de violencia sexual.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.218 Expte: PCOC 4845/25 RGEP 20837 y RGEP 20672/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Samuel Escudero León, del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando la retirada de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4845/25 RGEP 20837, incluida en el Orden del Día de la Comisión de Juventud del día 14-10-26.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, declara el decaimiento de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4845/25 RGEP 20837, procediendo a su archivo sin ulterior trámite, dando traslado a la Comisión de Juventud.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 3612/26 RGEP 20656
Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estudios técnicos o de viabilidad ha promovido la Comunidad de Madrid para evaluar la recuperación de la conexión ferroviaria entre Pinto y San Martín de la Vega?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 3613/26 RGEP 20657
Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto a la posible recuperación del servicio ferroviario de la antigua línea C-3a de Cercanías, que conectaba los municipios de Pinto y San Martín de la Vega y que permanece cerrada desde abril de 2012?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 3614/26 RGEP 20659
Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno regional de incrementar las frecuencias de las líneas de autobuses interurbanos que prestan servicio en San Martín de la Vega?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 3615/26 RGEP 20661
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas residencias privadas de personas mayores sin plazas concertadas deben renovar su acreditación conforme a la Orden 2680/2024, de 7 de noviembre?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.5 Expte: PE 3616/26 RGEP 20664
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas solicitudes de renovación de acreditación de residencias privadas de personas mayores se han presentado desde la entrada en vigor de la Orden 2680/2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 3617/26 RGEP 20665
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas residencias privadas de personas mayores han obtenido la renovación de su acreditación conforme a la Orden 2680/2024 y desde su puesta en marcha?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 3618/26 RGEP 20666
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas residencias privadas de personas mayores han solicitado acogerse a las excepciones previstas en la disposición adicional segunda de la Orden 2680/2024, desde su puesta en marcha?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 3619/26 RGEP 20667
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas residencias privadas de personas mayores han obtenido una renovación excepcional de su acreditación al amparo de la disposición adicional segunda de la Orden 2680/2024, desde su puesta en marcha?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 3620/26 RGEP 20681
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación a la lista de espera sanitaria no estructural y teniendo en cuenta que este aspecto no está estipulado en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, ¿cuál es el criterio de la Comunidad de Madrid para el cómputo del tiempo de espera de un paciente que cancela voluntariamente una cita programada: se mantiene la fecha de derivación original, se toma la fecha de la cancelación o se toma la fecha de la nueva cita?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 3621/26 RGEP 20682
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación a la lista de espera sanitaria no estructural de la Comunidad de Madrid y teniendo en cuenta que este aspecto no está estipulado en el Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, ¿desde qué fecha se computa el tiempo de espera de un paciente que, tras ser derivado y tener cita programada, la cancela voluntariamente y obtiene una nueva fecha?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 3622/26 RGEP 20683
Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación al cómputo de tiempos en las listas de espera sanitaria y teniendo en cuenta que este aspecto no está estipulado en el Real Decreto

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

605/2003, de 23 de mayo, ¿cómo contabiliza la Comunidad de Madrid el tiempo de espera cuando hay un cambio de cita a petición del paciente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 3623/26 RGEP 20709
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha abierto alguna investigación tras la denuncia pública de una trabajadora en la residencia de mayores Vitalia Home de Torrejón de Ardoz?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 3624/26 RGEP 20710
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de inspecciones realizadas en la residencia de mayores Vitalia Home de Torrejón de Ardoz en los años 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5037/26 RGEP 20710).**

1.6.14 Expte: PE 3625/26 RGEP 20713
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el gobierno con las plazas concertadas existentes en la residencia de mayores Vitalia Home de Torrejón de Ardoz tras la denuncia pública de una ex trabajadora?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 3626/26 RGEP 20806
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué documentación concreta se consideró omitida para acordar el archivo de la solicitud de subrogación del contrato de la vivienda de la Agencia de Vivienda Social sita en la calle de la Acacia, 17, de Leganés?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite por contener una consulta de esa índole, así como por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.16 Expte: PE 3627/26 RGEP 20815
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tras la nota de prensa de la Comunidad de Madrid del 5 de octubre de 2026, con el título "Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones de euros", ¿qué razones fiscales justifican específicamente que el tipo reducido de TPO se establezca en el 4% y no en el 5%, el 3%, el 2% o cualquier otro porcentaje?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.17 Expte: PE 3628/26 RGEP 20817
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tras la nota de prensa de la Comunidad de Madrid del 5 de octubre de 2026, con el título "Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones de euros", ¿qué informes ha utilizado el Gobierno regional para determinar que esta rebaja fiscal facilitará efectivamente el acceso de los jóvenes a la vivienda?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.18 Expte: PE 3629/26 RGEP 20820
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tras la nota de prensa de la Comunidad de Madrid del 5 de octubre de 2026, con el título "Díaz Ayuso anuncia dos nuevas rebajas de impuestos para facilitar la compra de viviendas a jóvenes menores de 40 años con un ahorro de 116 millones de euros", ¿cuántas operaciones de compraventa de vivienda habitual de segunda mano realizadas por menores de 40 años y por debajo de 450.000 euros

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

se produjeron en 2025 y 2026 y qué porcentaje de ellas ha utilizado el Gobierno regional para proyectar los aproximadamente 40.000 beneficiarios previstos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.19 Expte: PE 3630/26 RGEP 20843
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo va la consejería a cubrir la plaza de enfermera escolar en el CEIP Pablo Picasso que sigue sin adjudicación desde el inicio de curso?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 3631/26 RGEP 20904
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora del trabajo del Plan de acción para lograr los objetivos del Pacto "Activando PyMES x Clima y Resiliencia" de la fundación Madrid+d acometido durante el 2026 hasta hoy?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 3632/26 RGEP 20930
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Fecha prevista de reapertura de la estación de metro de Sol y criterios que se aplicarán para decidirla.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.22 Expte: PE 3633/26 RGEP 20931
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Actuaciones de limpieza, desinfección o control sanitario realizadas desde el cierre de la estación de metro de Sol, con fechas y empresas contratadas.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.23 Expte: PE 3634/26 RGEP 20967
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el estado de tramitación del expediente relativo a las condiciones para la reapertura al público del Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 3635/26 RGEP 20968
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones y autorizaciones considera pendientes el Gobierno de la Comunidad de Madrid para posibilitar la reapertura al público del Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 3636/26 RGEP 20971
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la fecha prevista por el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reapertura al público del Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.26 Expte: PE 3637/26 RGEP 20972
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué requisitos de adecuación del Castillo de los Mendoza ha establecido la Dirección General de Patrimonio Cultural para autorizar su reapertura al público?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 3638/26 RGEP 20973
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para garantizar el régimen de visita pública del Castillo de los Mendoza durante su cierre?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.28 Expte: PE 3639/26 RGEP 20974
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Con qué título habilitante piensa desarrollar la Comunidad de Madrid la actividad de visitas públicas al Castillo de los Mendoza antes de finalizar su gestión?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.29 Expte: PE 3640/26 RGEP 20981
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita imputación presupuestaria (sección, programa y subconcepto) para la inversión en el anunciado futuro recinto para conciertos y espectáculos en el distrito de Carabanchel.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.30 Expte: PE 3641/26 RGEP 20982
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por el calendario previsto para la puesta en marcha del anunciado futuro recinto para conciertos y espectáculos en el distrito de Carabanchel.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.31 Expte: PE 3642/26 RGEP 20983
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta por la inversión prevista para el anunciado futuro recinto para conciertos y espectáculos en el distrito de Carabanchel.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 3643/26 RGEP 20988
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué grado de cumplimiento ha alcanzado el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la Resolución 1/2024 de la Comisión de Sanidad, aprobada el 2 de diciembre de 2024, sobre la actualización de la normativa de sanidad mortuoria?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 3644/26 RGEP 20989
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué calendario prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la aprobación del nuevo Reglamento de Sanidad Mortuoria?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.34 Expte: PE 3645/26 RGEP 20990
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones contempla el Gobierno de la Comunidad de Madrid para permitir las inhumaciones sin féretro por motivos religiosos en la nueva regulación de sanidad mortuoria?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 3646/26 RGEP 21003
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué procedimiento aplica la Comunidad de Madrid para garantizar una alternativa de alojamiento temporal a las familias de la Cañada Real Galiana que pierden su vivienda como consecuencia de la ejecución de una orden de demolición?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 3647/26 RGEP 21004
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterio aplica el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar el acceso a los dispositivos de intervención social del Pacto Regional de las familias residentes en las zonas de influencia de la Cañada Real Galiana?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.37 Expte: PE 3648/26 RGEP 21010
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad de la atención social a las familias de la Cañada Real Galiana afectadas por la modificación de los límites municipales?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.38 Expte: PE 3649/26 RGEP 21013
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta sobre su consideración al respecto de las afecciones que el turismo en Madrid pudiera tener en relación a la acampada en la Puerta del Sol.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.39 Expte: PE 3650/26 RGEP 21016
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué estado de tramitación se encuentra el recurso contencioso-administrativo 1211/2025 interpuesto por la Comunidad de Madrid ante la Audiencia Nacional contra la declaración como Lugar de Memoria Democrática de la antigua Dirección General de Seguridad franquista, situada en la Real Casa de Correos?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.40 Expte: PE 3651/26 RGEP 21017
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué solución de ubicación provisional prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la actividad institucional que deba trasladarse durante las obras de adecuación de espacios de la Real Casa de Correos, ante la puesta en venta del inmueble adquirido por Planifica Madrid en el paseo del General Martínez Campos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.41 Expte: PE 3652/26 RGEP 21020
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actividades institucionales desarrolladas habitualmente en la segunda planta de la Real Casa de Correos fueron efectivamente trasladadas como consecuencia de las obras previstas para 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.42 Expte: PE 3653/26 RGEP 21021
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué procedimiento aplica la Dirección General de Patrimonio Cultural para valorar la necesidad de desalojar un inmueble declarado Bien de Interés Cultural durante la ejecución de obras autorizadas por dicho órgano?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.43 Expte: PE 3654/26 RGEP 21023
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha determinó el Gobierno de la Comunidad de Madrid que las obras de adecuación de espacios institucionales de la Real Casa de Correos previstas para 2026 requerían el desalojo de su segunda planta?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.44 Expte: PE 3655/26 RGEP 21024
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios técnicos permitieron determinar la necesidad de desalojar la segunda planta de la Real Casa de Correos antes de la formalización del contrato de redacción del proyecto de adecuación de espacios institucionales en agosto de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.45 Expte: PE 3656/26 RGEP 21026
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué elementos constructivos de la Real Casa de Correos se detectó la presencia de amianto durante las obras ejecutadas mediante el expediente A/OBR-027905/2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.46 Expte: PE 3657/26 RGEP 21027
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Qué valoración técnica se realizó sobre la necesidad de desalojar dependencias de la Real Casa de Correos tras detectarse la presencia de amianto durante las obras de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.47 Expte: PE 3658/26 RGEP 21028
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué circunstancias técnicas justifican la necesidad de desalojar la segunda planta de la Real Casa de Correos para las obras previstas en 2026, a diferencia de las medidas de ocupación adoptadas durante las obras de 2025?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 3659/26 RGEP 21031
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano administrativo determina la necesidad de desalojar total o parcialmente un inmueble declarado Bien de Interés Cultural durante la ejecución de obras autorizadas por la Dirección General de Patrimonio Cultural?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.49 Expte: PE 3660/26 RGEP 21032
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios técnicos aplica la Dirección General de Patrimonio Cultural para valorar la necesidad de desalojar total o parcialmente un inmueble declarado Bien de Interés Cultural durante la ejecución de obras?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.50 Expte: PE 3661/26 RGEP 21033
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué documentación técnica exige la Dirección General de Patrimonio Cultural para autorizar obras en un inmueble declarado Bien de Interés Cultural cuando su ejecución requiere el desalojo de dependencias?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.51 Expte: PE 3662/26 RGEP 21034
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone la Dirección General de Patrimonio Cultural de un sistema de registro o gestión electrónica que permita identificar las autorizaciones de obras emitidas sobre inmuebles declarados Bien de Interés Cultural?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.52 Expte: PE 3663/26 RGEP 21039
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid hacer compatible la apertura de la Casa de la Poesía en 2027 con el plazo contractual de quince meses establecido para las obras de rehabilitación de Velintonia si estas a fecha octubre de 2026 no se han iniciado?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.53 Expte: PE 3664/26 RGEP 21040
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones prevé realizar la Comunidad de Madrid para garantizar la ejecución de la inversión asignada al nuevo edificio de Servicios Sociales de Galapagar tras la resolución de su contrato de obras?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.54 Expte: PE 3665/26 RGEP 21063
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones maneja el Gobierno sobre la dotación del capítulo 1 del Servicio Madrileño de Salud en el escenario presupuestario de 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.55 Expte: PE 3668/26 RGEP 21085
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: cuando tiene planeado presentar el gobierno de la comunidad de madrid el nuevo plan de inclusión
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.56 Expte: PE 3669/26 RGEP 21086
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las causas del retraso en la presentación del nuevo plan de inclusión de la comunidad de madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.57 Expte: PE 3670/26 RGEP 21088
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿va a presentar el gobierno de la comunidad de madrid un nuevo plan de inclusión?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.58 Expte: PE 3671/26 RGEP 21090
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el presupuesto asociado al marco estratégico de inclusión de la comunidad de madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.59 Expte: PE 3672/26 RGEP 21092
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene del gobierno de la comunidad de madrid para mejorar la inclusión de la población gitana?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.60 Expte: PE 3673/26 RGEP 21093
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene del gobierno de la comunidad de madrid para mejorar la inclusión de la población migrante?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.61 Expte: PE 3674/26 RGEP 21094
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene del gobierno de la comunidad de madrid para mejorar la inclusión de la población LGTBIQ+?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.62 Expte: PE 3675/26 RGEP 21131
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de espera actual (en días naturales) para la primera consulta en una unidad especializada de trastornos del movimiento en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5038/26 RGEP 21131).**

1.6.63 Expte: PE 3676/26 RGEP 21132
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos pacientes con diagnóstico de distonía se encuentran actualmente en lista de espera quirúrgica o de valoración para terapias de Estimulación Cerebral Profunda (DBS) en la región?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5039/26 RGEP 21132).**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.64 Expte: PE 3677/26 RGEP 21134
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone la Consejería de Sanidad de un registro oficial actualizado de pacientes diagnosticados de distonía en la Comunidad de Madrid desglosado por áreas de salud?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.65 Expte: PE 3678/26 RGEP 21135
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el número total de infiltraciones de toxina botulínica administradas a pacientes con distonía en los hospitales del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) durante el último año fiscal?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5040/26 RGEP 21135).**

1.6.66 Expte: PE 3679/26 RGEP 21136
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se han registrado demoras superiores a los plazos clínicos recomendados para la administración periódica de las dosis de toxina botulínica en algún hospital de la red pública madrileña y a qué número de pacientes ha afectado?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.67 Expte: PE 3680/26 RGEP 21137
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué dotación presupuestaria específica ha destinado la Comunidad de Madrid en los últimos dos presupuestos anuales a la investigación clínica y farmacológica de los trastornos del movimiento y las enfermedades raras?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.68 Expte: PE 3681/26 RGEP 21138
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas reclamaciones o quejas formales se han presentado ante el Servicio de Atención al Paciente en los hospitales públicos de Madrid vinculadas a la atención de pacientes con distonía?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5041/26 RGEP 21138).**

1.6.69 Expte: PE 3682/26 RGEP 21139
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios de derivación unificados existen entre la Atención Primaria y las consultas de neurología hospitalaria para asegurar una sospecha diagnóstica precoz de la distonía?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.70 Expte: PE 3683/26 RGEP 21140
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existen protocolos específicos de actuación y derivación rápida para los casos de distonía infantil en el Hospital Universitario Infantil Niño Jesús y otros centros con pediatría especializada?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.71 Expte: PE 3684/26 RGEP 21141
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Cuántos profesionales de Neurología con subespecialización acreditada en trastornos del movimiento prestan servicio en la actualidad en el conjunto de los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5042/26 RGEP 21141).**

1.6.72 Expte: PE 3685/26 RGEP 21142
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el plazo medio actual para la resolución y valoración de expedientes de reconocimiento del grado de discapacidad en personas con patologías neuromusculares crónicas y degenerativas como la distonía?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5043/26 RGEP 21142).**

1.6.73 Expte: PE 3686/26 RGEP 21143
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué convenios o líneas de colaboración económica mantiene activas la Consejería de Sanidad o la de Asuntos Sociales con asociaciones de pacientes de distonía?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.74 Expte: PE 3687/26 RGEP 21144
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué porcentaje de centros de salud de la Comunidad de Madrid cuenta con circuitos de fisioterapia específicamente formados en el manejo de pacientes con patologías extrapiramidales y distonías focales o generalizadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.75 Expte: PE 3688/26 RGEP 21145
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se contempla la inclusión de la logopedia clínica dentro de la cartera de servicios de atención primaria y especializada para aquellos pacientes con distonía laríngea o cervical que afectan al habla y la deglución?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.76 Expte: PE 3689/26 RGEP 21146
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas de apoyo psicológico continuado se ofrecen de manera sistemática dentro del sistema público de salud a los pacientes diagnosticados de distonía crónica y a sus familiares cuidadores?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.77 Expte: PE 3690/26 RGEP 21147
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos expedientes de incapacidad laboral temporal o permanente vinculados a limitaciones graves por distonía se han tramitado con informes de la inspección médica en coordinación con el INSS en la región?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5044/26 RGEP 21147).**

1.6.78 Expte: PE 3691/26 RGEP 21148
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha evaluado el funcionamiento y el impacto real de las figuras de "gestor de casos" implantadas históricamente para patologías neurológicas en hospitales de referencia como el Clínico San Carlos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.79 Expte: PE 3692/26 RGEP 21149
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Qué partidas presupuestarias específicas se han ejecutado para la dotación de equipos de electromiografía y neuronavegación avanzados en las unidades de neurología de los hospitales comarcales y de alta resolución?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, al no existir hospitales comarcales y de alta resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.80 Expte: PE 3693/26 RGEP 21150
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno regional implantar campañas institucionales de sensibilización y visibilización de la distonía dirigidas a la población general y al ámbito educativo y laboral?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.81 Expte: PE 3694/26 RGEP 21151
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué protocolos de formación continuada en enfermedades poco frecuentes y trastornos del movimiento se han impartido al personal médico y de enfermería de Atención Primaria en los últimos doce meses?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.82 Expte: PE 3695/26 RGEP 21160
Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación al estudio de demanda de futuras estaciones de metro previstas sobre el trazado de la red existente (noviembre de 2024) "Inter estación Feria de Madrid - Aeropuerto T1-T2-T3. Se solicita desglose estimado, por partidas, de los presupuestos estimados en dichos estudios, tanto de la opción 1 (59 millones de euros) como de la opción 2 (68 millones) incluidos ambos en el apartado "Estimación Costes de ejecución de la futura estación".
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.6.83 Expte: PE 3696/26 RGEP 21204
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha regulado la Comunidad de Madrid los equipos técnicos especializados en infancia y adolescencia destinados a asistir a los órganos judiciales, en el marco de la Ley Orgánica 8/2021?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.84 Expte: PE 3697/26 RGEP 21216
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes de refuerzo de los equipos psicosociales tiene previstos la Comunidad de Madrid para el año 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.85 Expte: PE 3698/26 RGEP 21217
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas de refuerzo tiene previsto incorporar la Comunidad de Madrid a los equipos psicosociales durante 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.86 Expte: PE 3699/26 RGEP 21233
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para garantizar que no se cazan las especies de aves afectadas por las cautelares establecidas por los tribunales sobre la orden de vedas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.87 Expte: PE 3700/26 RGEP 21324
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas vacías de la Agencia de Vivienda Social por municipio, a fecha 31 de septiembre del 2026.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5045/26 RGEP 21324).**

1.6.88 Expte: PE 3701/26 RGEP 21325
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas vacías dependientes de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, desglosadas por municipios hasta la fecha de registro de esta pregunta.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 5046/26 RGEP 21325).**

1.6.89 Expte: PE 3702/26 RGEP 21326
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Si el gobierno considera que las viviendas del Plan vive son vivienda pública ¿por qué no lo incluye en el listado de viviendas públicas que pertenece a la agencia de la vivienda social?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.6.90 Expte: PE 2429/26 RGEP 14409, PE 2430/26 RGEP 14410 y RGEP 20938/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas y por las razones que se especifican, que se declare que la contestación del Gobierno no satisface el deber de responder ni de motivar la negativa; que se requiera al Gobierno para que facilite la fecha de interposición del recurso o recursos y la parte recurrente o, en su defecto, motive de forma individualizada y concreta por qué esos datos no pueden facilitarse; que, transcurrido el plazo sin contestación adecuada, se deje constancia en el portal de transparencia de la Cámara de que las preguntas no han sido contestadas, conforme al artículo 198.3 del Reglamento; y que, transcurrido el plazo antes señalado sin contestación, tras la pertinente calificación, considere que las preguntas objeto del presente escrito no han sido respondidas por el Gobierno de la Comunidad en tiempo y forma y, por consiguiente, en aplicación del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, se incluyan en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su tramitación como pregunta de respuesta oral en Comisión, dándose cuenta de tal decisión al Consejo de Gobierno.

Acuerdo: La Mesa,

CONSIDERANDO

Que con fecha 13-10-26 (RGEP 20566/26), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente solicitud, y que le ha sido trasladada al señor Diputado el día 14-10-26 (ARCHSCE2130).

ACUERDA

Desestimar las solicitudes contenidas en el escrito RGEP 20938/26 y proceder a su archivo, sobre la base de los siguientes argumentos:

- No concurre vulneración del derecho de control parlamentario ni del *ius in officium* del diputado reconocido en el artículo 23.2 de la Constitución Española, toda vez que la denegación se fundamenta en una causa objetiva, legítima y constitucionalmente protegida.

- La documentación solicitada se encuentra directamente vinculada a un procedimiento judicial actualmente en curso, por lo que su acceso por una vía distinta de la procesal podría comprometer el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva consagrado en el artículo 24 CE.

- La doctrina del Tribunal Constitucional ha reiterado que las facultades de información de los parlamentarios no tienen carácter absoluto y pueden verse limitadas cuando concurren otros derechos fundamentales o bienes

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

constitucionalmente protegidos, destacando la especial relevancia a las garantías derivadas del artículo 24 CE en los procedimientos judiciales.

- Dicha restricción resulta, además, plenamente proporcionada, puesto que el grupo parlamentario al que pertenece el solicitante se encuentra personado en el procedimiento judicial y dispone de los mecanismos procesales idóneos para acceder a la información que resulte procedente.

- En consecuencia, la negativa a facilitar la documentación solicitada no supone infracción alguna del Reglamento de la Asamblea de Madrid ni menoscabo del ejercicio de la función representativa, al responder a la prevalencia del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva reconocido en el artículo 24 CE que exige preservar las garantías procesales, el derecho de defensa y la igualdad de las partes en el procedimiento judicial en curso.

1.6.91 Expte: PE 2433/26 RGEP 14413, PE 2434/26 RGEP 14414, PE 2435/26 RGEP 14415 y RGEP 20939/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas y por las razones que se especifican, que se declare que lo remitido por el Gobierno no constituye contestación a las PE 2434/26 RGEP 14414 y 2435/26 RGEP 14415 y, subsidiariamente, a la PE 2433/26 RGEP 14413; que se requiera al Gobierno para que conteste de forma individualizada y congruente con lo preguntado en el plazo que la Mesa fije; que, transcurrido el plazo sin contestación, se deje constancia en el portal de transparencia de la Cámara de que las preguntas no han sido contestadas, conforme al artículo 198.3 del Reglamento; y que, transcurrido el plazo antes señalado sin contestación, tras la pertinente calificación, considere que las preguntas objeto del presente escrito no han sido respondidas por el Gobierno de la Comunidad en tiempo y forma y, por consiguiente, en aplicación del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, se incluyan en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su tramitación como pregunta de respuesta oral en Comisión, dándose cuenta de tal decisión al Consejo de Gobierno.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 13-10-26 (RGEP 20582/26) y de la que se ha dado traslado al señor Diputado con fecha de 14-10-26 (ARCHSCE2142),

ACUERDA

Primero: Acceder al amparo solicitado, declarar que lo remitido por el Gobierno no constituye contestación a las PE 2434/26 RGEP 14414 y 2435/26 RGEP 14415 y, subsidiariamente, a la PE 2433/26 RGEP 14413 y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta individualizada y congruente con lo preguntado solicitada por el señor Diputado a través de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 2433/26 RGEP 14413, PE 2434/26 RGEP 14414 y PE 2435/26 RGEP 14415.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Segundo: Que, en su caso, transcurrido el plazo sin contestación, se deje constancia en el portal de transparencia de la Cámara de que las preguntas no han sido contestadas, conforme al artículo 198.3 del Reglamento.

Tercero: Que, en su caso, transcurrido el plazo sin contestación, tras la pertinente calificación, considere que las preguntas objeto del presente escrito no han sido respondidas por el Gobierno de la Comunidad en tiempo y forma y, por consiguiente, en aplicación del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, se incluyan en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión competente para su tramitación como pregunta de respuesta oral en Comisión, dándose cuenta de tal decisión al Consejo de Gobierno.

1.6.92 Expte: PE 2003/26 RGEP 11710, PE 2004/26 RGEP 11711, PE 2005/26 RGEP 11712 y RGEP 21305/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Marta Carmona Osorio del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Cámara, el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que inste al Gobierno a proporcionar, por escrito y de forma individualizada para cada una de las Preguntas una respuesta precisa, concreta y adecuada, acorde a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea, que indique expresamente: cuál es el criterio que aplica el Servicio Madrileño de Salud para el cómputo del tiempo de espera cuando un paciente cancela voluntariamente una cita programada o solicita su cambio, esto es, si se mantiene la fecha de derivación original, se toma la fecha de la cancelación o se toma la fecha de la nueva cita; si dicho criterio difiere entre consultas externas, pruebas diagnósticas o terapéuticas y lista de espera quirúrgica; y la norma, instrucción, protocolo o documento en que dicho criterio se encuentre establecido. Asimismo solicita que, en el ámbito de sus competencias, le inste a abstenerse de contestar a preguntas escritas mediante remisiones genéricas a normas que no contienen la información solicitada, y a cumplir con la suficiente diligencia debida unos requisitos mínimos en sus respuestas para que no se vean vulnerados los derechos de los parlamentarios de la Asamblea de Madrid en ocasiones futuras.

Acuerdo: La Mesa, dejando constancia de la contestación que se ha recibido el día 13-10-26 (RGEP 20554/26) y de la que se ha dado traslado a la señora Diputada con fecha de 14-10-26 (ARCHSCE2118), acuerda acceder al amparo solicitado y requerir al Gobierno la remisión de la respuesta específica solicitada por la señora Diputada a través de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 2003/26 RGEP 11710, PE 2004/26 RGEP 11711 y PE 2005/26 RGEP 11712, instando al Gobierno a proporcionar, por escrito y de forma individualizada para cada una de las Preguntas una respuesta precisa, concreta y adecuada, acorde a lo establecido en el Reglamento de la Asamblea, que indique expresamente: cuál es el criterio que aplica el Servicio Madrileño de Salud para el cómputo del tiempo de espera cuando un paciente cancela voluntariamente una cita programada o solicita su cambio, esto es, si se mantiene la fecha de derivación original, se toma la fecha de la cancelación o se toma la fecha de la nueva cita; si dicho criterio difiere entre consultas externas,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

pruebas diagnósticas o terapéuticas y lista de espera quirúrgica; y la norma, instrucción, protocolo o documento en que dicho criterio se encuentre establecido; así como que se abstenga de contestar a preguntas escritas mediante remisiones genéricas a normas que no contienen la información solicitada, y a cumplir con la suficiente diligencia debida unos requisitos mínimos en sus respuestas para que no se vean vulnerados los derechos de los parlamentarios de la Asamblea de Madrid en ocasiones futuras.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 4868/26 RGEP 20668

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de residencias privadas de personas mayores obligadas a renovar su acreditación conforme a la Orden 2680/2024, indicando denominación, municipio, entidad titular y número de plazas autorizadas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.2 Expte: PI 4869/26 RGEP 20694

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Orden de servicio, pedido, encargo o documento equivalente cursado a la agencia de viajes con la que tiene un acuerdo marco la Fundación Madrid por la Competitividad relacionado con el viaje institucional a México de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en mayo de 2026.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.3 Expte: PI 4870/26 RGEP 20695

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las facturas de la agencia de viajes con la que tiene un acuerdo marco la Fundación Madrid por la Competitividad, que incluyan los servicios correspondientes al viaje institucional a México de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en mayo de 2026, de la Presidenta o de los integrantes de su delegación.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

términos del artículo 18.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.4 Expte: PI 4871/26 RGEP 20696
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la documentación justificativa incorporada a las facturas relativa a vuelos, alojamiento y transportes de la agencia de viajes con la que tiene un acuerdo marco la Fundación Madrid por la Competitividad, relativa al viaje institucional a México de la Presidenta de la Comunidad de Madrid en mayo de 2026.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una documentación que obre en poder de la Comunidad de Madrid, en los términos del artículo 18.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.5 Expte: PI 4872/26 RGEP 20697
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos de conformidad, reconocimiento y pago de las facturas relacionadas con el viaje institucional a México en Mayo de 2026.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.6 Expte: PI 4873/26 RGEP 20698
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Copia de cualquier documento de abono, reembolso, compensación o repercusión de los costes relacionados con el viaje institucional a México en mayo 2026, a otra entidad pública o privada.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.7 Expte: PI 4874/26 RGEP 20706
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de 12 contratos basados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos denominados “Servicio público de atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial. Año 2026” (431 plazas), y se autoriza un gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe de 18.496.618,33 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 4875/26 RGEP 20707
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe total de 1.188.357,19 euros (4% IVA incluido), para el año 2026, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio extraordinario de refuerzo de apoyo y acompañamiento domiciliario destinado a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia que residen en el entorno comunitario afectado por los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, con la UTE SAD CAM, compuesta por Atende Servicios Integrados, S.L., y Senior Servicios integrales, S.A., y con una duración prevista máxima de tres meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 4876/26 RGEP 20708
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por un importe de 691.800 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión de un centro de atención integral a mujeres en situación de prostitución de la Comunidad de Madrid (ARTEMISA)”, adjudicado a la entidad Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 4877/26 RGEP 20714
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de plazas concertadas con la residencia de mayores Vitalia Home de Torrejón de Ardoz existentes en la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 4878/26 RGEP 20715
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los datos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2029, por un importe de 1.494.961,72 euros (IVA exento), derivado de la prórroga del Lote 2 del contrato denominado “Servicio de acogimiento especializado en familia ajena (2 lotes)” adjudicado a la entidad Asociación Vasija, desde el 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 4879/26 RGEP 20716
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los datos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe de 553.545,19 euros (IVA incluido), derivado de la 2ª prórroga del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de día nº 1 para mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid”, adjudicado a la UTE denominada “UTE centro de día 1 Comunidad de Madrid”, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 4880/26 RGEP 20717
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los datos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe de 789.036,56 euros (IVA exento), derivado de la modificación y 3ª prórroga del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Navalcarnero, para articular la atención a personas mayores en el centro de día municipal Mariana de Austria de Navalcarnero, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 4881/26 RGEP 20718
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de renovación de acreditación presentadas desde el 17 de noviembre de 2024 y según la Orden 2680/2024, indicando identificación del centro, fecha de solicitud y estado de tramitación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.15 Expte: PI 4882/26 RGEP 20719
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por un importe de 591.725,14 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del lote 1 del contrato denominado “Servicio de limpieza en centros y sede de la Agencia Madrileña de Atención Social (4 lotes)”, adjudicado a la empresa Mitie Facilities Services, S.A.U., desde el 1 de febrero de 2027 hasta el 31 de enero de 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.16 Expte: PI 4883/26 RGEP 20720
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por un importe de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

680.861 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del lote 2 del contrato denominado “Servicio de limpieza en centros y sede de la Agencia Madrileña de Atención Social (4 lotes)”, adjudicado a la empresa Mitie Facilities Services, S.A.U., desde el 1 de febrero de 2027 hasta el 31 de enero de 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.17 Expte: PI 4884/26 RGEP 20721
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por un importe de 513.323,71 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del lote 3 del contrato denominado “Servicio de limpieza en centros y sede de la Agencia Madrileña de Atención Social (4 lotes)”, adjudicado a la empresa Mitie Facilities Services, S.A.U., desde el 1 de febrero de 2027 hasta el 31 de enero de 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.18 Expte: PI 4885/26 RGEP 20722
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por un importe de 545.761,36 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del lote 4 del contrato denominado “Servicio de limpieza en centros y sede de la Agencia Madrileña de Atención Social (4 lotes)”, adjudicado a la empresa Mitie Facilities Services, S.A.U., desde el 1 de febrero de 2027 hasta el 31 de enero de 2028
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.19 Expte: PI 4886/26 RGEP 20723
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida un gasto derivado del servicio de gestión de un dispositivo de acogida temporal (piso tutelado nº 3) para mujeres con discapacidad intelectual víctimas de violencia de la Comunidad de Madrid, y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por la entidad Fundación SAMU, durante los meses de abril a agosto de 2026, por un importe de 40.995,95 euros (IVA exento).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 4887/26 RGEP 20724
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 20.229.818,10 euros, destinado a la ampliación del crédito disponible para financiar las subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender fines de interés social, con cargo a los presupuestos generales de la Comunidad de Madrid, al 0,7 por 100 del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y al Plan Corresponsables, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, para el año 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 4888/26 RGEP 20733
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 14 de octubre de 2026 que lleva por título "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de construcción del nuevo Hospital General Universitario Gregorio Marañón Fase 0, correspondientes a la primera fase de las obras del Plan Funcional del complejo hospitalario, a la Unión Temporal de Empresas denominada “UTE HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN FASE 0”, por importe de 60.041.388,50 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 603 días.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.22 Expte: PI 4889/26 RGEP 20735
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 14 de octubre de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se autoriza la celebración por procedimiento negociado sin publicidad del contrato mixto de servicios y suministro denominado “mantenimiento, soporte y evolución del sistema de gestión de turnos y de cartelería digital, en los centros de salud de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, de la Comunidad de Madrid”, y se autoriza un gasto plurianual de 2.596.828,17

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

euros (IVA incluido) para los ejercicios 2026 a 2028, con un plazo de ejecución de 24 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.23 Expte: PI 4890/26 RGEP 20736
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo, con toda la documentación obrante, del Acuerdo del Consejo de Gobierno celebrado el 7 de octubre de 2026 que lleva por título "Acuerdo por el que se aprueba el gasto relativo a la liquidación de la actividad del Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla” correspondiente al ejercicio 2024, derivada del convenio entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación y de la optimización de los recursos sanitarios, por un importe de 48.138.021,81 euros (IVA exento).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.24 Expte: PI 4891/26 RGEP 20799
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Proyectos de protección del patrimonio de la Comunidad de Madrid que han recibido inversiones del Programa de Inversión Regional (PIR) durante la presente legislatura.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.25 Expte: PI 4892/26 RGEP 20802
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, con disociación de datos personales, del acta de la inspección realizada por la Agencia de Vivienda Social en la vivienda sita en la calle de la Acacia, 17, de Leganés, tras el fallecimiento del titular del contrato.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.26 Expte: PI 4893/26 RGEP 20803
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de subrogación por fallecimiento del titular presentadas ante la Agencia de Vivienda Social en cada uno de los años 2023 a 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.27 Expte: PI 4894/26 RGEP 20804
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de solicitudes de subrogación por fallecimiento del titular archivadas por falta de documentación por la Agencia de Vivienda Social en cada uno de los años 2023 a 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 4895/26 RGEP 20805
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de acciones de recuperación posesoria ejercitadas por la Agencia de Vivienda Social entre 2023 y 2026 contra familiares convivientes de titulares fallecidos cuya solicitud de subrogación había sido archivada.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 4896/26 RGEP 20827
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, con disociación de datos personales, de la solicitud de subrogación del contrato de arrendamiento de la vivienda de la Agencia de Vivienda Social sita en la calle de la Acacia, 17, de Leganés, presentada tras el fallecimiento de su titular.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.30 Expte: PI 4897/26 RGEP 20828
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, con disociación de datos personales, del requerimiento de subsanación dirigido a la solicitante de la subrogación del contrato de la vivienda de la Agencia de Vivienda Social sita en la calle de la Acacia, 17, de Leganés.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.31 Expte: PI 4898/26 RGEP 20829
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia, con disociación de datos personales, de la resolución de archivo de la solicitud de subrogación del contrato de la vivienda de la Agencia de Vivienda Social sita en la calle de la Acacia, 17, de Leganés.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 4899/26 RGEP 20845
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del expediente completo: Acuerdo por el que se autoriza la resolución del contrato por el que se presta el servicio de vigilancia y seguridad en los centros de formación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, adjudicado a la empresa Security Services Kuo, S.L.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 4900/26 RGEP 20846
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito: Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato denominado «Seguridad y Vigilancia en las instalaciones deportivas adscritas a la Dirección General de Deportes», a la UTE ARIETE SEGURIDAD, S.A.- AIME SEGURIDAD, S.L. por un importe de 3.304.287,72 euros y un plazo de ejecución de veinticuatro meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 4901/26 RGEP 20912
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del Acuerdo del Consejo de Gobierno (y su expediente completo) por el que se aprueba un gasto por importe total de 1.188.357,19 euros (4% IVA incluido), para el año 2026, derivado de la contratación declarada de emergencia del servicio extraordinario de refuerzo de apoyo y acompañamiento domiciliario destinado a personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia que residen en el entorno comunitario afectado por los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, con la UTE SAD CAM, compuesta por Atende Servicios Integrados, S.L., y Senior Servicios integrales, S.A., y con una duración prevista máxima de tres meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 4902/26 RGEP 20929
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra de los informes sanitarios, técnicos o de seguridad que fundamentan el cierre de la estación de Sol anunciadas el 16 de octubre del 2026.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.36 Expte: PI 4903/26 RGEP 20950
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra de todos los informes técnicos, ambientales y sanitarios que hayan servido de fundamento para acordar el cierre de la estación de Metro de Sol el 16 de octubre de 2026, incluidos sus anexos.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.37 Expte: PI 4904/26 RGEP 20951
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los resultados de las mediciones de concentración de amoniaco y otros contaminantes realizadas en la estación de Metro de Sol durante el mes de octubre de 2026, con indicación de fechas, lugares de medición, metodología y valores registrados.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 4905/26 RGEP 20952
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes, evaluaciones de riesgos y recomendaciones emitidos por el Servicio de Prevención de Metro de Madrid relacionados con el cierre de la estación de Sol el 16 de octubre de 2026.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.39 Expte: PI 4906/26 RGEP 20953
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones, escritos o solicitudes formuladas por las organizaciones sindicales de Metro de Madrid en las que se haya solicitado el cierre de la estación de Sol durante el mes de octubre de 2026.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.40 Expte: PI 4907/26 RGEP 20954
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de las reuniones celebradas durante octubre de 2026 por los órganos de prevención de riesgos laborales de Metro de Madrid en las que se haya abordado la situación de la estación de Sol.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 4908/26 RGEP 20955
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la resolución, orden, instrucción o comunicación mediante la cual se acordó el cierre de la estación de Metro de Sol el 16 de octubre de 2026.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.42 Expte: PI 4909/26 RGEP 20956
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes de inspección, limpieza y mantenimiento de los pozos de ventilación de la estación de Metro de Sol correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 16 de octubre de 2026.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.43 Expte: PI 4910/26 RGEP 20957
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de los trabajos de limpieza y desinfección realizados en la estación de Metro de Sol a partir del 16 de octubre de 2026, indicando fecha, duración, empresa ejecutora y coste de cada actuación.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3787/26 RGEP 20957)**

1.7.44 Expte: PI 4911/26 RGEP 20958
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes de Metro de Madrid sobre la afectación a los viajeros y al servicio de transporte público derivada del cierre de la estación de Sol iniciado el 16 de octubre de 2026.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.45 Expte: PI 4912/26 RGEP 20963
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra de los contratos, convenios y demás acuerdos suscritos para la programación del espectáculo Sadeh21, de Batsheva Dance Company, en los Teatros del Canal los días 15, 16 y 17 de octubre de 2026, incluidos sus anexos y modificaciones.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.46 Expte: PI 4913/26 RGEP 20964
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose del coste económico total asumido por la Comunidad de Madrid para la programación de Batsheva Dance Company en los Teatros del Canal

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

durante las temporadas 2025-2026 y 2026-2027, especificando los importes destinados a cachés artísticos, desplazamientos, alojamiento, dietas, producción, gastos técnicos y cualquier otro concepto.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.47 Expte: PI 4914/26 RGEP 20965
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes, memorias justificativas, propuestas artísticas y demás documentación que fundamentan la selección y contratación de Batsheva Dance Company para su programación en los Teatros del Canal durante las temporadas 2025-2026 y 2026-2027.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.48 Expte: PI 4915/26 RGEP 20966
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones, acuerdos y documentos intercambiados entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, los Teatros del Canal y las instituciones públicas israelíes, incluidas las representaciones diplomáticas, relacionados con la programación de Batsheva Dance Company durante las temporadas 2025-2026 y 2026-2027.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.49 Expte: PI 4916/26 RGEP 20969
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los informes emitidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural y de los acuerdos o pronunciamientos adoptados por la Comisión competente en materia de patrimonio histórico durante 2026 en relación con el expediente de reapertura del Castillo de los Mendoza, en Manzanares el Real.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 4917/26 RGEP 20977
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia del acuerdo adoptado en 2002 por la Dirección General competente en materia de museos (según se cita en respuesta parlamentaria) por el que se estableció el siglo XVIII como límite cronológico de la exposición permanente del Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 4918/26 RGEP 20978
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita relación de los 41 expedientes de excavaciones arqueológicas relacionadas con la Guerra Civil española ingresados en el Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid, con indicación del yacimiento de procedencia de cada expediente.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 4919/26 RGEP 20984
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de la ficha del yacimiento arqueológico de La China, en Galapagar, incluida en el Catálogo Geográfico de Bienes Inmuebles del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, con indicación de su fecha de incorporación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.53 Expte: PI 4920/26 RGEP 20985
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los informes emitidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural sobre los elementos de patrimonio etnográfico existentes en el ámbito de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Polígono 40, «Los Altos de La Navata», en Galapagar.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 4921/26 RGEP 20986
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia íntegra del informe preceptivo emitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en el procedimiento de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Polígono 40, «Los Altos de La Navata», en Galapagar, relativo a las medidas correctoras y de protección del patrimonio cultural existente en el ámbito afectado.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.55 Expte: PI 4922/26 RGEP 20991
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de las aportaciones presentadas por las comunidades religiosas durante el trámite de audiencia e información pública del proyecto de Reglamento de Sanidad Mortuoria, iniciado el 22 de septiembre de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 4923/26 RGEP 20992
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia íntegra del informe de auditoría sobre el estado de las instalaciones del Estadio de Vallecas recibido por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte el 12 de septiembre de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.57 Expte: PI 4924/26 RGEP 20993
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia del procedimiento de extinción, incoado mediante Orden 1453/2026, de 27 de julio, del Estadio de Vallecas.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.58 Expte: PI 4925/26 RGEP 20994
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia íntegra del plan, programa o documento de planificación vigente que regula las actuaciones de realojo de las familias residentes en el sector 6 de la Cañada Real Galiana, incluidos sus anexos, modificaciones y documentos de desarrollo.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.59 Expte: PI 4926/26 RGEP 20995
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los documentos de programación y seguimiento de los realojos del sector 6 de la Cañada Real Galiana vigentes a fecha de octubre de 2026, con indicación de las fases previstas y los plazos de ejecución.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.60 Expte: PI 4927/26 RGEP 20996
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Se solicita copia íntegra de los protocolos, instrucciones y documentos técnicos vigentes que establecen los criterios de valoración, priorización y adjudicación de viviendas a las familias del sector 6 de la Cañada Real Galiana.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.61 Expte: PI 4928/26 RGEP 20997
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los informes de seguimiento de la ejecución de los realojos del sector 6 de la Cañada Real Galiana elaborados durante 2025 y 2026, con los datos personales debidamente anonimizados.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 4929/26 RGEP 20998
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita la documentación actualizada relativa a la bolsa de viviendas destinada al realojo de familias del sector 6 de la Cañada Real Galiana, con desglose de viviendas adquiridas, disponibles, adjudicadas y pendientes de entrega.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.63 Expte: PI 4930/26 RGEP 20999
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia íntegra del Plan Extraordinario de Realojos de la Cañada Real Galiana 2024-2034, incluidos los documentos técnicos y de planificación que concretan su aplicación al sector 6.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 4931/26 RGEP 21000
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de las actas e informes de seguimiento relativos a los realojos del sector 6 de la Cañada Real Galiana emitidos por los órganos de coordinación entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid durante 2025 y 2026.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.65 Expte: PI 4932/26 RGEP 21001
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita relación de los expedientes de disciplina urbanística relativos a edificaciones situadas en los sectores 5 y 6 de la Cañada Real Galiana que se encuentren en tramitación a fecha de octubre de 2026, con indicación de su estado administrativo y de la actuación prevista, sin inclusión de datos personales.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 4933/26 RGEP 21002
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia íntegra del protocolo, convenio o instrumento de colaboración previsto entre la Comunidad de Madrid y Cruz Roja para proporcionar alojamiento temporal de emergencia a familias de la Cañada Real Galiana, incluidos los borradores existentes a fecha de octubre de 2026.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.67 Expte: PI 4934/26 RGEP 21005
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita información estadística anonimizada sobre los expedientes de absentismo escolar correspondientes a menores residentes en la Cañada Real Galiana durante los cursos 2024-2025 y 2025-2026, desglosada por sector, curso académico y situación del expediente.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 4935/26 RGEP 21006
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia del proyecto o memoria técnica del servicio sanitario móvil puesto en marcha en mayo de 2026 para atender a población de la Cañada Real Galiana.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.69 Expte: PI 4936/26 RGEP 21007
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia del expediente administrativo de implantación del sistema de cámaras de lectura de matrículas instalado en la Cañada Real Galiana, incluidos el proyecto técnico, las autorizaciones y la documentación contractual.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.70 Expte: PI 4937/26 RGEP 21008
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Se solicita copia del proyecto de reordenación de la circulación y el estacionamiento en el sector 6 de la Cañada Real Galiana mencionado en la reunión de seguimiento del Pacto Regional del 14 de octubre de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.71 Expte: PI 4938/26 RGEP 21009
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los informes emitidos por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior sobre la modificación del planeamiento urbanístico promovida por el Ayuntamiento de Coslada en el ámbito de la Cañada Real Galiana durante 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.72 Expte: PI 4939/26 RGEP 21011
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los informes elaborados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante 2026 sobre el cumplimiento de la decisión del Comité Europeo de Derechos Sociales relativa a la interrupción del suministro eléctrico en la Cañada Real Galiana.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.73 Expte: PI 4940/26 RGEP 21014
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia íntegra de los informes técnicos emitidos por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid en relación con el estado de conservación de los bienes integrantes del patrimonio cultural situados en la Puerta del Sol de Madrid y su posible afección por la acampada desarrollada en dicho espacio durante octubre de 2026, incluidos sus anexos y documentación gráfica.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.74 Expte: PI 4941/26 RGEP 21015
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia íntegra del informe emitido por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Comunidad de Madrid sobre las afecciones al patrimonio cultural derivadas de la acampada instalada en la Puerta del Sol en septiembre y octubre de 2026, al que hace referencia la nota de prensa oficial del Gobierno regional de 1 de octubre de 2026 y que fue incorporado al recurso contencioso-administrativo presentado por la Comunidad de Madrid, incluidos sus anexos y documentación gráfica.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 4942/26 RGEP 21018
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los informes técnicos que justifican la necesidad de desalojar la segunda planta de la Real Casa de Correos para ejecutar las obras previstas durante 2026, según lo manifestado por el Gobierno en su respuesta a la PE 2605/26.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.76 Expte: PI 4943/26 RGEP 21019
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los informes técnicos que justifican la necesidad de desalojar los patios de la Real Casa de Correos para ejecutar las obras previstas durante 2026, según lo manifestado por el Gobierno en su respuesta a la PE 2605/26.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.77 Expte: PI 4944/26 RGEP 21025
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de la documentación técnica relativa a la necesidad de desalojar la segunda planta de la Real Casa de Correos que forme parte del expediente de contratación P/SER-024290/2026, adjudicado a Pombo Estudio, S. L.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.78 Expte: PI 4945/26 RGEP 21029
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia del plan de trabajo con riesgo de exposición al amianto aprobado para las actuaciones realizadas en la Real Casa de Correos durante 2025 en el marco del expediente A/OBR-027905/2025, en caso de haberse requerido.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto prospectivo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.79 Expte: PI 4946/26 RGEP 21030
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita copia de los informes técnicos relativos a las condiciones de ocupación de la Real Casa de Correos durante la ejecución de las obras correspondientes al expediente A/OBR-027905/2025.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.80 Expte: PI 4947/26 RGEP 21035
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita relación de las autorizaciones de obras emitidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid durante el año 2023 en inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, de titularidad de la Comunidad de Madrid y destinados a sedes administrativas, en las que se haya establecido expresamente como condición el desalojo total o parcial del inmueble, con identificación del bien, expediente administrativo y alcance del desalojo.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.81 Expte: PI 4948/26 RGEP 21036
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita relación de las autorizaciones de obras emitidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid durante el año 2024 en inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, de titularidad de la Comunidad de Madrid y destinados a sedes administrativas, en las que se haya establecido expresamente como condición el desalojo total o parcial del inmueble, con identificación del bien, expediente administrativo y alcance del desalojo.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.82 Expte: PI 4949/26 RGEP 21037
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita relación de las autorizaciones de obras emitidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid durante el año 2025 en inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, de titularidad de la Comunidad de Madrid y destinados a sedes administrativas, en las que se haya establecido expresamente como condición el desalojo total o parcial del inmueble, con identificación del bien, expediente administrativo y alcance del desalojo.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.83 Expte: PI 4950/26 RGEP 21038
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita relación de las autorizaciones de obras emitidas por la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de octubre de 2026 en inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, de titularidad de la Comunidad de Madrid y destinados a sedes administrativas, en las que se haya establecido expresamente como condición el desalojo total o parcial del inmueble, con identificación del bien, expediente administrativo y alcance del desalojo.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, que además es prospectivo, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.84 Expte: PI 4951/26 RGEP 21053
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Solicito copia de la memoria anual correspondiente al año 2022 del "Plan de atención integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable en personas mayores de la Comunidad de Madrid (202-2025)".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.85 Expte: PI 4952/26 RGEP 21054
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de la memoria anual correspondiente al año 2023 del "Plan de atención integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable en personas mayores de la Comunidad de Madrid (2022-2025)".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.86 Expte: PI 4953/26 RGEP 21055
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de la memoria anual correspondiente al año 2024 del "Plan de atención integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable en personas mayores de la Comunidad de Madrid (2022-2025)".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.87 Expte: PI 4954/26 RGEP 21056
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de la memoria anual correspondiente al año 2025 del "Plan de atención integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable en personas mayores de la Comunidad de Madrid (2022-2025)".
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.88 Expte: PI 4955/26 RGEP 21057
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia de la memoria global del "Plan de atención integral a la fragilidad y promoción de la longevidad saludable en personas mayores de la Comunidad de Madrid (2022-2025)".

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.89 Expte: PI 4956/26 RGEP 21058
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del documento interno de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid fechado el 30 de junio de 2026 sobre la sanidad hospitalaria madrileña.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.90 Expte: PI 4957/26 RGEP 21076
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la resolución del Consorcio Regional de Transportes de Madrid autorizando el cierre de la estación de Metro de Madrid de Sol, el viernes 16 de octubre de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.91 Expte: PI 4958/26 RGEP 21081
Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las mediciones de indicadores de condiciones de insalubridad y riesgos para la seguridad que motivaron el cierre de la estación de Sol de Metro de Madrid, el viernes 16 de octubre de 2026.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.92 Expte: PI 4959/26 RGEP 21082
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito la remisión, con todos los documentos que lo acompañen al Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato denominado: "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria Avanzada de la Comunidad de Madrid" (5 lotes), y se autoriza un gasto plurianual por importe de 36.791.274,97 euros (IVA incluido), para los años 2026 a 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.93 Expte: PI 4960/26 RGEP 21083
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: solicito una copia del diagnóstico sobre la situación la población gitana en la comunidad de madrid realizado en 2024.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.94 Expte: PI 4961/26 RGEP 21084
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: solicito una copia de la evaluación del plan del inclusión social de la población gitana de la comunidad de madrid 2017/2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.95 Expte: PI 4962/26 RGEP 21089
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito la copia de las actas de las reuniones mantenidas durante esta legislatura en la mesa de dialogo de la población gitana de la Comunidad de Madrid.

Se propone corregir de oficio el término "reunidas" sustituyéndose por "reuniones"

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.96 Expte: PI 4963/26 RGEP 21091
Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito una copia de la evaluación del Plan de Inmigración de la Comunidad de Madrid 2019-2021.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.97 Expte: PI 4964/26 RGEP 21120
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Incidencias de la red de metro que han provocado interrupciones o limitaciones del servicio durante el año 2023 indicando día, tiempo y línea afectada.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3796/26 RGEP 21120)**

1.7.98 Expte: PI 4965/26 RGEP 21121
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Incidencias de la red de metro que han provocado interrupciones o limitaciones del servicio durante el año 2024 indicando día, tiempo y línea afectada.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3797/26 RGEP 21121)**

1.7.99 Expte: PI 4966/26 RGEP 21122
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Incidencias de la red de metro que han provocado interrupciones o limitaciones del servicio durante el año 2025 indicando día, tiempo y línea afectada.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3798/26 RGEP 21122)**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.100 Expte: PI 4967/26 RGEP 21126
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas inscritas en los procedimientos de adjudicación de viviendas por especial necesidad en la Agencia de Vivienda Social.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.101 Expte: PI 4968/26 RGEP 21127
Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas inscritas a 10 de octubre del 2026 en las listas de la agencia de vivienda social por emergencia social.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.102 Expte: PI 4969/26 RGEP 21152
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del protocolo clínico asistencial actualizado para el diagnóstico, seguimiento y tratamiento de los diferentes tipos de distonía en los hospitales del SERMAS.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.103 Expte: PI 4970/26 RGEP 21153
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del informe de auditoría o control interno sobre los tiempos de demora en las consultas externas de Neurología y unidades de trastornos del movimiento correspondientes al último ejercicio cerrado.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.104 Expte: PI 4971/26 RGEP 21154
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo que detalle los criterios de adjudicación, cuantías y entidades beneficiarias de las subvenciones a entidades del tercer sector sociosanitario en el área de enfermedades raras y neurológicas.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, habida cuenta de que cada solicitud genera un expediente, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.105 Expte: PI 4972/26 RGEP 21155
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del plan de contingencia o directrices operativas emitidas por el SERMAS para garantizar el suministro y la administración sin interrupciones de toxina botulínica ante posibles incidencias logísticas o de mercado.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.106 Expte: PI 4973/26 RGEP 21161
Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del proyecto de ejecución de la ampliación de la Línea 8 de metro entre las estaciones Feria de Madrid y la rampa de acceso al túnel ubicada en las inmediaciones de la carretera M-11 (calle Riaño), o en su defecto vista del proyecto.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.107 Expte: PI 4974/26 RGEP 21174
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: Remisión de acta en el que figura el Informe oral sobre el Acuerdo entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Ciencia y Universidades) y las organizaciones más representativas del sector de la enseñanza concertada de la Comunidad de Madrid por el que se establecen las condiciones de la financiación de las jubilaciones parciales simultaneadas con contrato de relevo del personal docente de los centros docentes privados concertados en la Comunidad de Madrid, el cual figura en Acuerdos de Gobierno del 8 de abril de 2026.
Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no existir documentos relacionados con un informe oral y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.108 Expte: PI 4975/26 RGEP 21197
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de equipos psicosociales (psicología y trabajo social) que asisten a los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, por año, partido judicial y materia a la que están adscritos (familia, violencia sobre la mujer, menores, otros).
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.109 Expte: PI 4976/26 RGEP 21198
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazas de psicólogo/a y de trabajador/a social previstas en la relación de puestos de trabajo y plazas efectivamente ocupadas, a 31 de diciembre de cada año.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.110 Expte: PI 4977/26 RGEP 21199
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Plazas de psicólogo/a y de trabajador/a social previstas en la relación de puestos de trabajo y plazas efectivamente ocupadas, a 31 de diciembre de cada año desde inicio de legislatura.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.111 Expte: PI 4978/26 RGEP 21200
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Tipo de vinculación del personal (funcionariado de carrera, interinidad, personal laboral, contratación externa), antigüedad media en el puesto y número de profesionales que dejaron el puesto cada año desde inicio de legislatura.
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.112 Expte: PI 4979/26 RGEP 21201
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué formación específica se exige a los profesionales para acceder a puestos en los equipos psicosociales adscritos a los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3799/26 RGEP 21201)**

1.7.113 Expte: PI 4980/26 RGEP 21202
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Qué contenidos incluye el plan de formación de los equipos psicosociales correspondiente al año 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3800/26 RGEP 21202)**

1.7.114 Expte: PI 4981/26 RGEP 21203
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué contenidos incluye el plan de formación de los equipos psicosociales correspondiente al año 2026?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3801/26 RGEP 21203)**

1.7.115 Expte: PI 4982/26 RGEP 21205
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos equipos técnicos especializados en infancia y adolescencia se encuentran actualmente en funcionamiento en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.116 Expte: PI 4983/26 RGEP 21206
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha incrementado la plantilla de los equipos técnicos que asisten a las secciones de violencia sobre la mujer desde que estas asumieron también las competencias en materia de violencia sexual en octubre de 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3841/26 RGEP 21206)**

1.7.117 Expte: PI 4984/26 RGEP 21207
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas bajas por incapacidad temporal se han registrado anualmente entre los profesionales de los equipos psicosociales en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.118 Expte: PI 4985/26 RGEP 21208
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas bajas por incapacidad temporal de profesionales de los equipos psicosociales han sido cubiertas mediante sustitución cada año desde inicio de legislatura?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.119 Expte: PI 4986/26 RGEP 21209
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas vacantes se han producido anualmente en los equipos psicosociales de la Comunidad de Madrid desde inicio de legislatura?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.120 Expte: PI 4987/26 RGEP 21210
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué procedimiento se sigue con los expedientes asignados a un profesional de un equipo psicosocial que causa baja?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3802/26 RGEP 21210)**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.121 Expte: PI 4988/26 RGEP 21211
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos encargos de informes han recibido anualmente los equipos psicosociales de la Comunidad de Madrid desde inicio de legislatura?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.122 Expte: PI 4989/26 RGEP 21212
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos expedientes de los equipos psicosociales han superado los seis meses de tramitación en la Comunidad de Madrid en el año 2026?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.123 Expte: PI 4990/26 RGEP 21213
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas quejas relativas al funcionamiento de los equipos psicosociales ha recibido la Comunidad de Madrid a través del Defensor del Pueblo cada año desde inicio de legislatura?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.124 Expte: PI 4991/26 RGEP 21214
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el presupuesto anual destinado a gastos de personal de los equipos psicosociales en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.125 Expte: PI 4992/26 RGEP 21215
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos equipos de refuerzo se incorporaron en el marco del plan de choque contra las demoras de los informes psicosociales en la Comunidad de Madrid en el año 2026?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.126 Expte: PI 4993/26 RGEP 21218
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué protocolos o guías técnicas están vigentes para la evaluación psicosocial en procedimientos de familia?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3803/26 RGEP 21218)**

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.127 Expte: PI 4994/26 RGEP 21219
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué protocolos o guías técnicas están vigentes para la evaluación psicosocial en procedimientos de violencia de género?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3804/26 RGEP 21219)**

1.7.128 Expte: PI 4995/26 RGEP 21220
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué espacios adaptados para la exploración de menores, como salas Gesell o similares, están disponibles para los equipos psicosociales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3805/26 RGEP 21220)**

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.129 Expte: PI 4996/26 RGEP 21221
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Registra la Comunidad de Madrid el número de evaluaciones distintas que recibe un mismo menor a lo largo de un procedimiento?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3806/26 RGEP 21221)**

1.7.130 Expte: PI 4997/26 RGEP 21222
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué protocolos de coordinación están vigentes entre los equipos psicosociales y las Unidades de Valoración Forense Integral en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3807/26 RGEP 21222)**

1.7.131 Expte: PI 4998/26 RGEP 21223
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas de atención ha tenido cada año la red de Puntos de Encuentro Familiar, por cada centro desde inicio de legislatura?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.132 Expte: PI 4999/26 RGEP 21224
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos profesionales han integrado cada año la red de Puntos de Encuentro Familiar, por cada centro desde inicio de legislatura en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.7.133 Expte: PI 5000/26 RGEP 21225
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas familias se encontraban en lista de espera en los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar a 31 de diciembre de cada año desde inicio de legislatura?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.134 Expte: PI 5001/26 RGEP 21226
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el estado actual del desarrollo reglamentario de la Ley 3/2019, reguladora de los Centros de Apoyo y Encuentro Familiar de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3808/26 RGEP 21226)**

1.7.135 Expte: PI 5002/26 RGEP 21227
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas solicitudes de valoración forense integral se han recibido anualmente en la Comunidad de Madrid desde inicio de legislatura?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.136 Expte: PI 5003/26 RGEP 21228
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas notificaciones de posible maltrato infantil en las que el presunto responsable era el padre se han registrado en 2026 en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.137 Expte: PI 5004/26 RGEP 21229
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Cuántas notificaciones de posible maltrato infantil en las que el presunto responsable era la madre se han registrado en 2026 en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.138 Expte: PI 5005/26 RGEP 21301
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación urgente se van a articular entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales para agilizar la valoración del grado de discapacidad y la prescripción de ayudas técnicas en Atención Primaria, evitando la sobrecarga burocrática y garantizando que los beneficios fiscales y sociales lleguen a tiempo a las familias?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3809/26 RGEP 21301)**

1.7.139 Expte: PI 5006/26 RGEP 21302
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto la Consejería de Sanidad elaborar un plan específico de auditoría de accesibilidad física y adaptabilidad de pruebas diagnósticas en los centros de Atención Primaria de la región, para la atención prioritaria y coordinada de pacientes con alta necesidad de apoyo y movilidad reducida?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3810/26 RGEP 21302)**

1.7.140 Expte: PI 5007/26 RGEP 21303
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué medidas de refuerzo de la atención domiciliaria va a implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid en la red de Atención Primaria para garantizar la atención continuada que requieren las personas con discapacidad sobrevenida o con secuelas graves como el Síndrome Postpolio?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3811/26 RGEP 21303)**

1.7.141 Expte: PI 5008/26 RGEP 21316
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Datos estadísticos relativos al número de reclamaciones presentadas por familiares de menores atendidos en centros residenciales de protección durante 2024 y 2025, desglosados por año y motivo de la reclamación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.142 Expte: PI 5009/26 RGEP 21317
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Datos estadísticos relativos al número de comunicaciones de posibles malos tratos recibidas por la Comunidad de Madrid respecto de menores atendidos en centros residenciales de protección durante 2024 y 2025, desglosados por año.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.143 Expte: PI 5010/26 RGEP 21318
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Datos estadísticos relativos a las actuaciones inspectoras realizadas durante 2024 y 2025 a raíz de comunicaciones de posibles malos tratos a menores en centros residenciales de protección, desglosados por año y resultado de la actuación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.144 Expte: PI 5011/26 RGEP 21332
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita copia de la documentación y alegaciones presentadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el Tribunal de Cuentas por el Expediente ENJ2026/000332 / Acción Publica nº A169/2026).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al no referirse a una actuación administrativa de la Comunidad de Madrid en los términos del artículo 18.1 del

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.145 Expte: PI 5012/26 RGEP 21333
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita copia del escrito de alegaciones remitido al Tribunal de Cuentas en fecha 16 de octubre del 2026 correspondiente al Expediente ENJ2026/000332 / Acción Publica nº A169/2026).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al no referirse a una actuación administrativa de la Comunidad de Madrid en los términos del artículo 18.1 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.7.146 Expte: PI 5013/26 RGEP 21334
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicita copia de toda la documentación anexa al expediente administrativo ENJ2026/000332 / Acción Publica nº A169/2026).
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al no referirse a una actuación administrativa de la Comunidad de Madrid en los términos del artículo 18.1 del Reglamento, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.8 Comunicaciones de Gobierno

1.8.1 Expte: CG 105/26 RGEP 20693
Objeto: Comunicación sobre la enajenación efectuada por la Agencia de Vivienda Social del inmueble sito en la calle Atalaya nº 20 de Madrid, en cumplimiento de lo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

establecido en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Traslado a la Comisión de Presupuestos y Hacienda con carácter informativo, a los efectos previstos en el artículo 50.5 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

1.9 Propuestas Ciudadanas

1.9.1 Expte: PROCI 4/26 RGEP 20010 - RSGS 554/26

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "Instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Aprobar e implementar de forma inmediata un Plan de Estabilización y Refuerzo Estructural de los Centros Base, dotándolos de plazas públicas fijas y suficientes en sus equipos multiprofesionales para reducir los tiempos de tramitación y cumplir estrictamente con los plazos máximos legalmente establecidos para la valoración inicial del grado de discapacidad. Priorizar y agilizar de oficio los expedientes de revisión de grado de discapacidad en aquellos supuestos acreditados de agravamiento sobrevenido de la salud, enfermedades degenerativas o situaciones de especial vulnerabilidad, evitando que la demora administrativa agrave la exclusión social o la pérdida de autonomía de las personas afectadas. Poner en marcha un plan extraordinario de descongestión territorial, dotando de recursos materiales y humanos adicionales a los distritos y zonas de la región que acumulen mayores desviaciones y demoras en las listas de espera. Garantizar la transparencia pública y periódica, mediante la publicación desagregada por Centros Base, distritos y áreas de salud, de los datos reales de tiempos medios de espera, número de solicitudes pendientes de primera cita y expedientes de revisión en trámite en la Comunidad de Madrid desde su entrada en registro".

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 554, de 20-10-26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, recabar la evacuación del correspondiente Informe del Letrado de la Comisión de Participación y su traslado a la citada Comisión para que la misma, una vez evacuado el Informe, la incluya en el orden del día de la primera sesión que celebre a efectos de tomar conocimiento de la propuesta y examinarla, con objeto de que, si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley; o, en su caso, eleve la propuesta a la Mesa de la Asamblea para la ulterior tramitación que proceda.

1.9.2 Expte: PROCI 5/26 RGEP 20182 - RSGS 550/26

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: "Instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: estudiar y promover la modificación de la normativa que regula la deducción por adquisición de vivienda

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

habitual por nacimiento o adopción de hijos, con los siguientes objetivos: 1. Ampliar el período temporal en el que puede realizarse la adquisición de la vivienda habitual que da derecho a la deducción, de manera que dicho período no comience exclusivamente en la fecha de nacimiento o adopción del hijo, sino que pueda iniciarse durante el embarazo. 2. Establecer como posible fecha de inicio la semana 21 de gestación, al tratarse de un momento objetivo y acreditable del embarazo y constituir, además, una referencia ya utilizada por la Comunidad de Madrid en determinadas políticas de apoyo económico vinculadas a la maternidad. 3. Mantener el período actualmente previsto posterior al nacimiento, de modo que puedan acogerse a la deducción las adquisiciones efectuadas desde la semana 21 de gestación y hasta los tres años posteriores al nacimiento, siempre que se cumplan el resto de los requisitos exigidos por la normativa. 4. Reconocer que el cambio de necesidades familiares derivado de la llegada de un hijo puede producirse con anterioridad a su nacimiento, especialmente en aquellas familias cuya vivienda anterior no resulta adecuada para la nueva composición familiar y que, como consecuencia directa del embarazo, deciden buscar y adquirir una nueva vivienda. 5. Evitar que resulten perjudicadas aquellas familias que se anticipan responsablemente a la llegada de un hijo, formalizando la adquisición de una vivienda durante el embarazo en lugar de esperar hasta después del nacimiento para iniciar o finalizar una operación inmobiliaria que requiere normalmente varios meses de planificación, búsqueda, financiación y formalización. 6. Estudiar el establecimiento de un régimen transitorio aplicable a adquisiciones realizadas con anterioridad a una eventual modificación normativa, de manera que puedan beneficiarse de la nueva regulación aquellas familias que adquirieron su vivienda habitual durante el embarazo y que, debido a la actual delimitación temporal de la deducción, quedaron excluidas de la misma. En estos supuestos, se propone que pueda reconocerse el acceso a la deducción cuando pueda acreditarse que la adquisición de la vivienda se produjo durante el embarazo, a partir de la semana de gestación que finalmente determine la norma; que la vivienda adquirida pasó a constituir la vivienda habitual de la unidad familiar; que el nacimiento se produjo posteriormente; y que se cumplen los restantes requisitos económicos, fiscales y de residencia establecidos para acceder a la deducción. 7. Valorar que dicho régimen transitorio pueda aplicarse también a contribuyentes afectados con anterioridad a la modificación, evitando que aquellas familias que ya se hayan visto perjudicadas por la actual delimitación temporal queden necesariamente excluidas de los efectos de una eventual reforma. En caso de que jurídicamente no resultara posible establecer una aplicación retroactiva general, se solicita que se estudie alguna fórmula o disposición transitoria que permita valorar las adquisiciones realizadas durante embarazos anteriores a la entrada en vigor de la nueva regulación, siempre que concurran circunstancias objetivas que permitan acreditar la relación entre la adquisición de la vivienda y la llegada del hijo, [FALTA TEXTO]

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 550, de 19-10-26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, recabar la evacuación del correspondiente Informe del

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Letrado de la Comisión de Participación y su traslado a la citada Comisión para que la misma, una vez evacuado el Informe, la incluya en el orden del día de la primera sesión que celebre a efectos de tomar conocimiento de la propuesta y examinarla, con objeto de que, si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley; o, en su caso, eleve la propuesta a la Mesa de la Asamblea para la ulterior tramitación que proceda.

1.9.3 Expte: PROCI 2/26 RGEP 16098 y RGEP 18550 - RSGS 451/26 y RGEP 20916/26 - RSGS 541/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 16-10-26, por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 244.3 del Reglamento de la Asamblea, se toma conocimiento de la Propuesta Ciudadana PROCI 2/26 RGEP 16098 y 18550 - RSGS 451/26, y se acuerda informar a la persona física que la ha presentado de las cuestiones de técnica parlamentaria o jurídica que ha considerado oportunas tras su examen, así como trasladarle el acuerdo a los efectos de su conocimiento y, en su caso, y para que la propuesta pueda ser asumida por los Grupos Parlamentarios y seguir su tramitación como proposición no de ley, de que reformule su iniciativa originaria con carácter previo a su presentación ante la Asamblea de Madrid por los cauces reglamentariamente previstos.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 541, de 14-10-26).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 244.3 del Reglamento de la Asamblea

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación en relación con la Propuesta Ciudadana PROCI 2/26 RGEP 16098 y 18550 - RSGS 451/26 y RGEP 20916/26 - RSGS 541/26, adoptado en su reunión de 16-10-26.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, a efectos de su conocimiento y de que, en su caso, proceda a reformular el texto de su propuesta en los términos señalados en el Acuerdo de la Comisión.

1.10 Preguntas Ciudadanas

1.10.1 Expte: PRECI 1/26 RGEP 18318 - RSGS 489/26 y RGEP 20914/26

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 16-10-26, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 1/26 RGEP 18318 - RSGS 489/26 se ajusta a lo establecido en el artículo 192.3 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo establecido en el artículo 242.3 del Reglamento de la Asamblea, se acuerda remitir la citada pregunta ciudadana al Portal de participación de la web de la Asamblea de Madrid a los efectos de que, de conformidad con el artículo 242.4 del Reglamento de la Asamblea, cualquier Diputado pueda solicitar la misma,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

asumiéndola como propia mediante escrito formalizado en el Registro General de la Cámara, para que sea susceptible de incorporarse al orden del día de la Comisión correspondiente.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49, 97 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación sobre la Pregunta Ciudadana PRECI 1/26 RGEP 18318 - RSGS 489/26, adoptado en su reunión de 16-10-26.

Segundo: Ordenar su publicación en la página web institucional (Portal de Participación) y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid el día 29-10-26.

Tercero: Remitir dicha Pregunta Ciudadana a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción por algún Diputado como Pregunta de Respuesta Oral en Comisión.

Cuarto: Trasladar, por conducto de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la PRECI 1/26 RGEP 18318 - RSGS 489/26, para su conocimiento.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.10.2 Expte: PRECI 4/26 RGEP 18321 y RGEP 20915/26
Objeto: Acuerdo de la Comisión de Participación de 16-10-26, por el que, tras comprobar que la Pregunta Ciudadana PRECI 4/26 RGEP 18321 - RSGS 487/26 no se ajusta a lo establecido en el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 242.3 del propio Reglamento, se acuerda inadmitirla a trámite dado que su formulación contiene más de una cuestión, lo que contraviene uno de los requisitos generales de presentación de las preguntas, según el primero de los preceptos arriba citados, así como elevar el acuerdo a la Mesa para que ésta, por conducto de la Presidencia de la Cámara, lo comunique al autor de la iniciativa a los efectos de su conocimiento, haciéndole saber que, para que se ajuste al requisito mencionado de manera tal que no incurra en dicha causa de inadmisión, puede, si lo considera oportuno, presentar tantas preguntas nuevas como cuestiones contuviera la pregunta de referencia.
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con los artículos 49 y 242.3 del Reglamento de la Asamblea,

ACUERDA

Primero: Tomar conocimiento del Acuerdo de la Comisión de Participación de no admisión a trámite de la Pregunta Ciudadana PRECI 4/26 RGEP 18321, adoptado en su reunión de 16-10-26, por no ajustarse a lo establecido en el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, dado que su formulación contiene más de una

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

cuestión, lo que contraviene uno de los requisitos generales de presentación de las preguntas.

Segundo: Dar traslado del referido Acuerdo de la Comisión al autor de la iniciativa ciudadana, haciéndole saber que, para que se ajuste al requisito mencionado de manera tal que no incurra en dicha causa de inadmisión, puede, si lo considera oportuno, presentar tantas preguntas nuevas como cuestiones contuviera la pregunta de referencia.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 20346/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 25-09-26, en relación con las Proposiciones No de Ley PNL 356/26 RGEP 18411 y PNL 357/26 RGEP 18412.
(Oída la Junta de Portavoces)

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda quiere hacer constar que la circunstancia de que un asunto corresponda decidirlo a la esfera municipal no impide que la Comunidad de Madrid pueda legislar sobre la materia.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera indica que dependerá del asunto concreto al que en cada caso se refiera.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda coincide en que debe analizarse cada supuesto concreto.

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar sus anteriores Acuerdos de fecha 25-09-26, en relación con las Proposiciones No de Ley PNL 356/26 RGEP 18411 y PNL 357/26 RGEP 18412, por el que se acordó su no admisión a trámite por exceder sus objetos el ámbito de la Comunidad de Madrid, al solicitarse modificaciones en una normativa que es municipal.

- El motivo del rechazo de la solicitud de reconsideración del acuerdo de la Proposiciones No de Ley PNL 356/26 RGEP 18411 es que el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea atribuye a la Mesa la calificación de los escritos y documentos de índole parlamentaria, la resolución sobre su admisión o inadmisión a trámite y la decisión sobre su tramitación, con arreglo a lo dispuesto en el propio Reglamento. Las proposiciones no de ley por las que un Grupo Parlamentario asume una propuesta ciudadana solo pueden presentarse una vez culminado el

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

procedimiento del artículo 244 del Reglamento. Tras el examen de la propuesta por la Comisión de Participación, corresponde a la Mesa, conforme al artículo 244.4, tomar conocimiento del acuerdo de la Comisión, ordenar la publicación de la propuesta en el portal de participación y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y remitirla a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción, como viene acordando de forma constante. Es esa remisión la que abre la asunción por los Grupos Parlamentarios prevista en el artículo 244.5. En este caso, las proposiciones no de ley se registraron el 11 de septiembre de 2026, antes incluso de que la Comisión de Participación examinara la propuesta y fijara su texto definitivo, lo que hizo en su acuerdo de 18 de septiembre de 2026, y, en consecuencia, antes de que la Mesa adoptara el acuerdo previsto en el artículo 244.4. En el momento de su presentación, por tanto, la propuesta ciudadana no había sido publicada ni remitida a los Grupos Parlamentarios y no podía ser asumida. Por la misma razón, y en contra de lo que afirma el escrito de reconsideración, las proposiciones no de ley no pudieron asumir el texto fijado por la Comisión de Participación, que a la fecha de su registro aún no había sido aprobado.

Por ello no puede acogerse el argumento de que la calificación de la propuesta quedó agotada con el acuerdo de la Mesa de 5 de junio de 2026. Aquel acuerdo calificó y admitió a trámite la propuesta ciudadana como tal y ordenó su traslado a la Comisión de Participación, pero no habilitó su asunción por los Grupos Parlamentarios, que exige el acuerdo posterior de la Mesa previsto en el artículo 244.4. Las proposiciones no de ley son, además, escritos nuevos de un Grupo Parlamentario, que la Mesa debe calificar con arreglo al artículo 49.1.c) del Reglamento.

Es importante destacar que, aun cuando las proposiciones no de ley se hubieran presentado en el momento procedimental oportuno, su objeto excede del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid. La iniciativa insta al Gobierno a aprobar modificaciones normativas para impedir la instalación de infraestructuras logísticas de limpieza viaria en las proximidades de centros escolares. La limpieza viaria y la recogida de residuos son servicios que los municipios deben prestar en todo caso, conforme al artículo 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que en su artículo 25.2.b) incluye asimismo la gestión de los residuos sólidos urbanos entre las competencias propias municipales. A su vez, el artículo 12.5.a) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, atribuye a las entidades locales, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas. La ubicación de las instalaciones con las que el municipio presta esos servicios forma parte de la organización de un servicio de competencia municipal, de modo que lo que la iniciativa persigue es que una norma autonómica condicione decisiones que corresponden al municipio en el ejercicio de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

sus propias competencias. Así lo confirma la propia exposición de motivos, que se refiere al proyecto concreto de instalación de un cantón y una base del SELUR, servicio del Ayuntamiento de Madrid, en Montecarmelo.

Por tanto, la iniciativa no puede ser admitida a trámite, tanto por haberse presentado antes de que la Comisión de Participación fijara el texto de la propuesta ciudadana y de que la Mesa la remitiera a los Grupos Parlamentarios conforme al artículo 244.4 del Reglamento como por exceder su objeto del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid.

Esta inadmisión no impide reformular la iniciativa subsanando el defecto.

➢ El motivo del rechazo de la solicitud de reconsideración del acuerdo de la Proposiciones No de Ley PNL 357/26 RGEP 18412 es que el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea atribuye a la Mesa la calificación de los escritos y documentos de índole parlamentaria, la resolución sobre su admisión o inadmisión a trámite y la decisión sobre su tramitación, con arreglo a lo dispuesto en el propio Reglamento. Las proposiciones no de ley por las que un Grupo Parlamentario asume una propuesta ciudadana solo pueden presentarse una vez culminado el procedimiento del artículo 244 del Reglamento. Tras el examen de la propuesta por la Comisión de Participación, corresponde a la Mesa, conforme al artículo 244.4, tomar conocimiento del acuerdo de la Comisión, ordenar la publicación de la propuesta en el portal de participación y en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid y remitirla a los Grupos Parlamentarios a los efectos de su eventual asunción, como viene acordando de forma constante. Es esa remisión la que abre la asunción por los Grupos Parlamentarios prevista en el artículo 244.5. En este caso, las proposiciones no de ley se registraron el 11 de septiembre de 2026, antes incluso de que la Comisión de Participación examinara la propuesta y fijara su texto definitivo, lo que hizo en su acuerdo de 18 de septiembre de 2026, y, en consecuencia, antes de que la Mesa adoptara el acuerdo previsto en el artículo 244.4. En el momento de su presentación, por tanto, la propuesta ciudadana no había sido publicada ni remitida a los Grupos Parlamentarios y no podía ser asumida. Por la misma razón, y en contra de lo que afirma el escrito de reconsideración, las proposiciones no de ley no pudieron asumir el texto fijado por la Comisión de Participación, que a la fecha de su registro aún no había sido aprobado.

Por ello no puede acogerse el argumento de que la calificación de la propuesta quedó agotada con el acuerdo de la Mesa de 5 de junio de 2026. Aquel acuerdo calificó y admitió a trámite la propuesta ciudadana como tal y ordenó su traslado a la Comisión de Participación, pero no habilitó su asunción por los Grupos Parlamentarios, que exige el acuerdo posterior de la Mesa previsto en el artículo 244.4. Las proposiciones no de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

ley son, además, escritos nuevos de un Grupo Parlamentario, que la Mesa debe calificar con arreglo al artículo 49.1.c) del Reglamento.

Es importante destacar que, aun cuando las proposiciones no de ley se hubieran presentado en el momento procedimental oportuno, su objeto excede del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid. La iniciativa insta al Gobierno a aprobar modificaciones normativas para impedir la instalación de infraestructuras logísticas de limpieza viaria en las proximidades de centros escolares. La limpieza viaria y la recogida de residuos son servicios que los municipios deben prestar en todo caso, conforme al artículo 26.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que en su artículo 25.2.b) incluye asimismo la gestión de los residuos sólidos urbanos entre las competencias propias municipales. A su vez, el artículo 12.5.a) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, atribuye a las entidades locales, como servicio obligatorio, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas. La ubicación de las instalaciones con las que el municipio presta esos servicios forma parte de la organización de un servicio de competencia municipal, de modo que lo que la iniciativa persigue es que una norma autonómica condicione decisiones que corresponden al municipio en el ejercicio de sus propias competencias. Así lo confirma la propia exposición de motivos, que se refiere al proyecto concreto de instalación de un cantón y una base del SELUR, servicio del Ayuntamiento de Madrid, en Montecarmelo.

Por tanto, la iniciativa no puede ser admitida a trámite, tanto por haberse presentado antes de que la Comisión de Participación fijara el texto de la propuesta ciudadana y de que la Mesa la remitiera a los Grupos Parlamentarios conforme al artículo 244.4 del Reglamento como por exceder su objeto del ámbito de competencias de la Comunidad de Madrid.

Esta inadmisión no impide reformular la iniciativa subsanando el defecto.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid
RGEP 20686/26
Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Pastor Valdés, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración de los Acuerdos adoptados por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 2-10-26, en relación con Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 3134/26 RGEP 19826, PCOP 3135/26 RGEP 19828, PCOP 3136/26 RGEP 19830 y PCOP 3137/26 RGEP 19833 y las Preguntas de Respuesta Oral en Comisión PCOC 4422/26 RGEP 19827, PCOC 4423/26 RGEP 19829, PCOC 4424/26 RGEP 19831 y PCOC 4425/26 RGEP 19832, dejándolos sin efecto y acordando la admisión a trámite de las ocho iniciativas,

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

ordenando su tramitación conforme a los artículos 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea. Subsidiariamente se solicita, para el caso de no estimarse la reconsideración, dicte resolución expresa y motivada respecto de cada una de las iniciativas en la que identifique entre qué elementos aprecia la falta de conexión, el precepto reglamentario que ampara esa causa de inadmisión y las razones por las que considera inaplicable la doctrina citada y recogida en la STC 3/2026, de 12 de enero; todo ello a los efectos de preservar, en su caso, la vía del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 del propio Reglamento, prorrogar el plazo para la resolución definitiva de la solicitud de reconsideración hasta la próxima reunión ordinaria de este Órgano.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

2.3 Resolución de la sesión plenaria de 15 de octubre de 2026 de creación de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid.

- **Apertura de plazo para la designación de miembros.**
- **Fijación de la fecha de celebración de la sesión constitutiva**
- **Designación del miembro de la Mesa que presidirá dicha reunión.**

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Abrir el plazo para la presentación de escritos de designación de miembros, por parte de los Grupos Parlamentarios, en la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, que finalizará el próximo lunes, 26 de octubre, a las 20 horas.

Segundo: Que la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, se constituya el próximo miércoles, 28 de octubre, a las 13:30 horas.

Tercero: Designar al Excmo. Sr. Presidente para presidir la sesión constitutiva de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, asistida por el Ilmo. Sr. Secretario General.

Cuarto: Trasladar a la Junta de Portavoces propuesta de la Mesa de habilitación del miércoles, 28 de octubre para la celebración de la sesión constitutiva de la Comisión de Estudio para abordar el impacto de la "Ley de Nietos" en el censo electoral de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.6.a) del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Tribunal Constitucional
RGEP 20655/26

Objeto: Del Sr. Secretario de Justicia de la Sección Segunda de la Sala Primera del Tribunal Constitucional, remitiendo auto dictado en el Recurso de Amparo número 780-2026, promovido por la Diputada Isabel Pérez Moñino Aranda y por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid de la Asamblea de Madrid, contra los acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid de 10 de octubre y de 7 de noviembre de 2025, por los que, respectivamente, se inadmitieron a trámite las peticiones de información PI 5145/25 RGEP 21604/25 y PI 5142/25 RGEP 21598/25 y se desestimaron las solicitudes de reconsideración de esos acuerdos, por el que se deniega la medida cautelar solicitada, concretada en instar a la Asamblea de Madrid a no considerar definitivamente archivadas las iniciativas objeto de este recurso y a mantenerlas en situación susceptible de retroacción, para que, en caso
de estimación del amparo, puedan ser calificadas y tramitadas con eficacia durante la presente legislatura.
Acuerdo: Toma de conocimiento.

3.2 Tribunal Constitucional
RGEP 20918/26

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, solicitando, en relación con el recurso de amparo número 757-2026, promovido por la Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo y otros, contra Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, con RGSP 2589/25, con indicación de la fecha de notificación (15-10-25), que desestima la solicitud de reconsideración con RGEP 26012/25, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se remita en el plazo de diez días certificación o fotocopia adverada íntegra del expediente administrativo relativo a dicho acuerdo de Mesa. Se adjunta copia de la demanda para conocimiento a efectos de su personación en el presente proceso constitucional.
Acuerdo: Toma de conocimiento de la demanda y autorizar al Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica para que proceda a la personación de la Asamblea y a la remisión al Tribunal Constitucional del expediente requerido, dentro del plazo establecido al efecto, en relación con el recurso de amparo número 757-2026, promovido por la Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo y otros, contra Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, con RGSP 2589/25, con indicación de la fecha de notificación (15-10-25), que desestima la solicitud de reconsideración con RGEP 26012/25.

3.3 Tribunal Constitucional
RGEP 20919/26

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, solicitando, en relación con el recurso de amparo número 759-2026, promovido por la Sra. Dña. María Belén González Moreno contra el escrito RGSP 2765/25, de 30-10-25, de la Mesa de la Asamblea de Madrid, y de conformidad con lo prevenido en el

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se remita en el plazo de diez días certificación o fotocopia adverada íntegra del escrito RGSP 2765/25. Se adjunta copia de la demanda para conocimiento a efectos de su personación en el presente proceso constitucional.

Acuerdo: Toma de conocimiento de la demanda y autorizar al Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica para que proceda a la personación de la Asamblea y a la remisión al Tribunal Constitucional del expediente requerido, dentro del plazo establecido al efecto, en relación con el recurso de amparo número 759-2026, promovido por la Sra. Dña. María Belén González Moreno, contra Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, con RGSP 2765/25 de 30-10-25.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

3.4 Tribunal Constitucional
RGEP 20920/26

Objeto: De la Sra. Presidenta de la Sala Segunda del Tribunal Constitucional, solicitando, en relación con el recurso de amparo número 781-2026, promovido por la Sra. Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, contra el Acuerdo firme de la Mesa de la Asamblea de Madrid, con RGSP 3159/25, por el que se desestima la reconsideración realizada sobre la iniciativa PI 5282/25, con RGEP 22957/25, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se remita en el plazo de diez días certificación o fotocopia adverada íntegra del expediente administrativo relativo a la iniciativa PI 5282/25 a través de la Sede electrónica del Registro del Tribunal Constitucional. Se adjunta copia de la demanda para conocimiento a efectos de su personación en el presente proceso constitucional.

Acuerdo: Toma de conocimiento de la demanda y autorizar al Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica para que proceda a la personación de la Asamblea y a la remisión al Tribunal Constitucional del expediente requerido, dentro del plazo establecido al efecto, en relación con el recurso de amparo número 781-2026, promovido por la Sra. Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda y otros, contra Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid con RGSP 3159/25, por el que se desestima la reconsideración realizada sobre la iniciativa PI 5282/25 RGEP 22957/25.

3.5 Tribunal Constitucional
RGEP 21190/26

Objeto: Del Sr. Presidente de la Sala Primera del Tribunal Constitucional, solicitando, en relación con el recurso de amparo número 764-2026, promovido por la Sra. Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda y otros, contra los acuerdos de la Mesa de la Asamblea de Madrid, con RGSP 2775/25 de 30-10-25, por el que se inadmiten las iniciativas PCOP 3509/25 RGEP 19998 y PCOP 3510/25 RGEP 19999 y por el que se desestima las solicitudes de reconsideración de esos acuerdos y de conformidad con lo prevenido en el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, se remita en el plazo de diez días certificación o fotocopia adverada íntegra de los mencionados acuerdos de la Mesa notificados al Grupo Parlamentario Vox en Madrid. Se adjunta copia de la demanda para conocimiento a efectos de su personación en el presente proceso constitucional.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: Toma de conocimiento de la demanda y autorizar al Sr. Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica para que proceda a la personación de la Asamblea y a la remisión al Tribunal Constitucional del expediente requerido, dentro del plazo establecido al efecto, en relación con el recurso de amparo número 764-2026, promovido por la Sra. Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda y otros, contra Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de Madrid, con RGSP 2775/25, con indicación de la fecha de notificación (30-10-25), que desestima las solicitudes de reconsideración con RGEP 22037/25 y RGEP 22038/25.

3.6 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de acuerdo de clasificación, requerimiento y adjudicación del procedimiento abierto CPAS/2026/04 relativo al seguro de vida y accidentes para los diputados/diputadas y el personal de la Asamblea de Madrid. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 543, 14-10-26).
Acuerdo: La Mesa,

VISTAS las proposiciones presentadas en el procedimiento abierto CPAS/2026/04, relativo al SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS DIPUTADOS/DIPUTADAS Y EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID por las siguientes empresas:

- ALLIANZ Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. (A28007748)
- Hermandad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social (V28306678)
- MAPFRE VIDA S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana (A28229599).

La Mesa de Contratación, en sesión 2026/10, acordó la admisión de todas ellas al procedimiento.

VISTO el informe de fecha 26 de agosto de 2026, del Sr. Jefe del Servicio de Recursos Humanos, Accesibilidad y Seguridad y Salud Laboral, relativo a la comprobación técnica de las propuestas y ponderación de los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego.

En el referido informe se pone de manifiesto que del examen de la documentación presentada por el licitador Hermandad Nacional de Arquitectos, Arquitectos Técnicos y Químicos, Mutualidad de Previsión Social (HNA) se desprende la existencia de limitaciones relativas a la edad de los asegurados que afectan directamente a la configuración del riesgo cubierto

La Mesa de Contratación, en sesión 2026/11, procede al examen de la oferta presentada por HNA verificando el incumplimiento de requisitos obligatorios del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, ya que establece limitaciones de aseguramiento por razón de edad así como también limitaciones de coberturas para los mayores de 65 años ya asegurados, para los que solo aplica la cobertura de

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA ACEP RQKP PJLE ZYTD
Acta Mesa 23-10-26 - SEFYCU 7354357
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

fallecimiento, lo que activa la causa de exclusión automática establecida en la Prescripción 2.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En la misma sesión, la Mesa de contratación acuerda por unanimidad aceptar la valoración sujeta a juicio de valor propuesta en el informe técnico.

La Mesa de Contratación, en sesión 2026/12, procede a la valoración de los criterios automáticos así como a clasificar las proposiciones según dispone la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

VISTA la propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- **Clasificación, requerimiento y adjudicación**.

A) CLASIFICACIÓN.

Queda excluida de la licitación la oferta presentada por HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL, por incluir en su oferta excepciones por razón de la edad de los asegurados, lo que verifica el supuesto de exclusión automática establecido en la Prescripción 2.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Las proposiciones presentadas y admitidas al procedimiento quedan clasificadas como se reseña a continuación:

Criterios cláusula 4 PCAP	ALLIANZ	MAPFRE
1º. PRECIO	85,29	90,00
2º. REVALORIZACIÓN CAPITALES	3,13	5,00
3º. CARACTERÍSTICAS DEL SEGURO	5,00	5,00
TOTAL	93,42	**100,00**

B) REQUERIMIENTO.

La empresa MAPFRE VIDA S.A. que ha presentado la oferta más ventajosa, deberá presentar la documentación que a continuación se reseña, en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación del requerimiento a través del sistema de notificaciones de la PLACSP:

- La documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre n.º 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:

- Acreditación solvencia económica y financiera, en los términos establecidos en la cláusula 6.2.
- Acreditación de la solvencia técnica, en los términos establecidos en la cláusula 6.3.
- Declaración expresa art. 71.1.d) de la Ley 9/2017 sobre el cumplimiento de los requisitos de porcentaje de personal con discapacidad. Si no existe disposición efectiva de dicho porcentaje deberá acreditarse la preceptiva declaración de excepcionalidad y autorización para la aplicación de medidas alternativas, según lo establecido por el Real Decreto Legislativo 1/2013.

– Confirmación de que el representante designado por la empresa en el DEUC, cuyos poderes constan inscritos en el ROLECSP, será a su vez el representante de la empresa en la formalización del contrato con la Administración.

En caso de variación de representante para la formalización del contrato, se aportará declaración responsable con la designación de nuevo representante. Así mismo, se añadirá a la declaración responsable:

- Indicación expresa de que tanto sus poderes como su identidad se encuentran inscritos en el ROLECSP para su verificación.

- En caso de que los poderes no estén inscritos en el ROLECSP se aportarán las escrituras de poder debidamente inscritas en el Registro procedente, así como documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE).

– Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

– DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrita por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento, según el modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

– Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa oferta una prima total de ciento cuarenta y dos mil trescientos once euros con setenta y cinco céntimos (142.311,75 €) por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a siete mil ciento quince euros con cincuenta y nueve céntimos (7.115,59 €).

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

– La documentación deberá ser presentada electrónicamente, en respuesta al requerimiento que se notifique a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

C) ADJUDICACIÓN.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B) anterior, la adjudicación del contrato CPAS/2026/04, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa MAPFRE VIDA S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana (A28229599) por un importe de prima total de ciento cuarenta y dos mil trescientos once euros con setenta y cinco céntimos (142.311,75 €), impuestos, cargas y gravámenes incluidos.

La duración del contrato es de un año, en los términos establecidos en la cláusula 14.3 del Pliego.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas.

En este supuesto la adjudicación del referido procedimiento abierto CPAS/2026/04, se producirá a favor del licitador que, por orden de clasificación, haya sido requerido y haya acreditado la documentación preceptiva.

Tercero.- Delegar la adjudicación del referido procedimiento abierto, CPAS/2026/04, en la Secretaría Primera de la Mesa, por virtud del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en coherencia con el criterio de delegación recogido en la Resolución n.º 16(XIII)/2023, de la Presidencia de la Asamblea, de 21 de junio de 2023 (BOAM n.º 2, 23-06-23).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Secretaría Primera de la Mesa, el requerimiento que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

3.7 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de la garantía definitiva de la empresa STENOTYPE ESPAÑA, S.L. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 546, 16-10-26).
Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y el Informe Fiscal favorable, acuerda proceder a la devolución de la garantía definitiva de la empresa

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

STENOTYPE ESPAÑA, S.L., B85041549, constituida en efectivo en la tesorería de la Asamblea de Madrid, (EMI001/2020/0000090587) con fecha 21 de diciembre de 2020, por un importe total de SEISCIENTOS EUROS (600,00 €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de “Servicio de mantenimiento de tres máquinas de estenotipia computerizada modelo Stentura 200 sistema Stenograph Melany Stenotype", Lote n° 2 del CPNS/2020/01 -Servicio de mantenimiento de las máquinas de estenotipia de la Asamblea de Madrid-.

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución de la citada garantía.

3.8 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de garantía CPAS_2021_02 CRC, "Servicio de soporte evolutivo y desarrollos para el Sistema de Gestión Parlamentaria (SIGP) de la Asamblea de Madrid". (RESG_625). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 547, 16-10-26).
Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y el Informe Fiscal favorable, acuerda proceder a la devolución de la garantía definitiva de la empresa CRC INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L., B82121351, constituida en efectivo en la tesorería de la Asamblea de Madrid, (EMI001/2022/0000005866) con fecha 2 de febrero de 2022, por un importe total de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de "Servicio de soporte evolutivo y desarrollos para el Sistema de Gestión Parlamentaria (SIGP) de la Asamblea de Madrid", CPAS/2021/02.

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución de la citada garantía.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proyectos de Ley

1.1.1 Expte: PL 8/26 RGEP 13884 y RGEP 21350/26

Objeto: Del Sr. Diputado D. Hugo Martínez Abaca, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, comunicando la reserva de enmiendas para su defensa ante el Pleno que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen del Proyecto de Ley PL 8/26 RGEP 13884, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Toma de conocimiento a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.2.1.1 Expte: PCOP 3402/26 RGEP 21504

Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo planea el gobierno desarrollar la normativa pertinente para la contratación de docentes especialistas en el ámbito de la Formación Profesional de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.1.2 Expte: PCOP 3422/26 RGEP 21547

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la presidenta del Gobierno de los mecanismos de seguimiento de la ejecución de los contratos y convenios sanitarios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c y 192.3.d) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "No será admitida a trámite aquella pregunta que suponga consulta de índole estrictamente jurídica", considerando que el escrito contiene una consulta de dicho género, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.3 Expte: PCOP 3423/26 RGEP 21548

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Considera la presidenta del Gobierno que los órganos de seguimiento previstos en los pliegos y convenios de los hospitales de gestión indirecta están cumpliendo la función para la que fueron creados?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.2.1.4 Expte: PCOP 3424/26 RGEP 21549
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterio sigue el Gobierno para convocar los órganos paritarios de seguimiento de la gestión indirecta de la asistencia hospitalaria?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.5 Expte: PCOP 3425/26 RGEP 21550
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno que las liquidaciones económicas anuales de los hospitales de gestión indirecta se cierran con las garantías previstas en sus propios pliegos y convenios?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.6 Expte: PCOP 3426/26 RGEP 21551
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Considera la Presidenta del Gobierno suficiente el control del gasto destinado a la asistencia sanitaria prestada por entidades privadas en virtud de contratos y convenios con el Servicio Madrileño de Salud?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.7 Expte: PCOP 3427/26 RGEP 21552
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Responde la ejecución de los créditos destinados a hospitales concesionados y concertados a lo aprobado por esta Asamblea en las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.8 Expte: PCOP 3428/26 RGEP 21553
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace la Presidenta del Gobierno del grado de transparencia en el seguimiento de los contratos y convenios sanitarios de gestión indirecta?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.9 Expte: PCOP 3429/26 RGEP 21554
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Ha impartido la Presidenta del Gobierno alguna instrucción en relación con el funcionamiento de los órganos de seguimiento y control de las concesiones y conciertos hospitalarios?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.1.10 Expte: PCOP 3430/26 RGEP 21555
Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).
Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.
Objeto: ¿Considera la Presidenta del Gobierno que los órganos de seguimiento previstos en los pliegos y convenios de los hospitales de gestión indirecta se está convocando con la periodicidad establecida en los conciertos y convenio singular?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al no ser el asunto al que se refiere la iniciativa objeto de consideración, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2 Dirigidas al Gobierno

1.2.2.1 Expte: PCOP 3378/26 RGEP 21357
Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior para dar cumplimiento a la suspensión cautelar de la caza de aves acordada por el Auto de 6 de octubre de 2026 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid respecto de la Orden 2511/2026 de 25 de junio?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.2 Expte: PCOP 3379/26 RGEP 21427
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo explica el gobierno que no apareciera en el portal de transparencia la reunión de la presidenta y la consejera de hacienda con miembros de la fundación Civismo que tuvo lugar el pasado 15 de enero?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.3 Expte: PCOP 3380/26 RGEP 21429
Autor/Grupo: Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el gobierno el traslado ocasional del despacho de la presidenta a las dependencias de la Sala Canal de Isabel II?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.4 Expte: PCOP 3381/26 RGEP 21446
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo ha articulado el Gobierno regional la participación de entidades privadas en la elaboración de las medidas fiscales sobre transmisión de empresas familiares tramitadas durante 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.5 Expte: PCOP 3382/26 RGEP 21447
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios aplica el Gobierno regional para seleccionar las entidades consultadas durante la elaboración de sus propuestas de beneficios fiscales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.6 Expte: PCOP 3383/26 RGEP 21448
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

Objeto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno regional para dar publicidad a las consultas que mantiene con entidades privadas durante la elaboración de sus iniciativas tributarias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.7 Expte: PCOP 3384/26 RGEP 21449
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos utiliza el Gobierno regional para dejar constancia de las propuestas de grupos de interés recibidas durante la elaboración de sus iniciativas tributarias?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.2.2.8 Expte: PCOP 3385/26 RGEP 21450
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo articula el Gobierno regional la participación de entidades privadas en la elaboración de sus propuestas de modificación de los tributos cedidos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.9 Expte: PCOP 3386/26 RGEP 21451
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo articula el Gobierno regional la participación de entidades privadas en la elaboración de sus propuestas de carácter económico?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.10 Expte: PCOP 3387/26 RGEP 21452
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA ACEP RQKP PJLE ZYTD
Acta Mesa 23-10-26 - SEFYCU 7354357
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Qué mecanismos aplica el Gobierno regional para comprobar que las reuniones de sus miembros con grupos de interés en el ámbito de la economía quedan reflejadas en sus agendas públicas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.11 Expte: PCOP 3388/26 RGEP 21453
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos aplica el Gobierno regional para comprobar que las reuniones de sus miembros con grupos de interés quedan reflejadas en sus agendas públicas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.12 Expte: PCOP 3389/26 RGEP 21454
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios aplica el Gobierno regional para determinar el carácter institucional de las comidas de trabajo de sus miembros con representantes empresariales?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.13 Expte: PCOP 3390/26 RGEP 21455
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios aplica el Gobierno regional para incluir en las agendas públicas de sus miembros las reuniones con entidades que promueven propuestas de política económica?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.14 Expte: PCOP 3391/26 RGEP 21456
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Qué objetivos tiene el Gobierno regional en sus reuniones con representantes de la Fundación Civismo?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.15 Expte: PCOP 3392/26 RGEP 21457
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de las aportaciones de la Fundación Civismo a la elaboración de la política económica de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.16 Expte: PCOP 3393/26 RGEP 21458
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterio aplicó el Gobierno regional para determinar la publicidad en las agendas institucionales del encuentro con la Fundación Civismo del 15 de enero de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.17 Expte: PCOP 3394/26 RGEP 21459
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué asuntos de política económica abordó el Gobierno regional en el encuentro con la Fundación Civismo del 15 de enero de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.18 Expte: PCOP 3395/26 RGEP 21460
Autor/Grupo: Sr. Vinagre Alcázar (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué objetivos perseguía el Gobierno regional con su participación en el encuentro con la Fundación Civismo celebrado el 15 de enero de 2026?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.19 Expte: PCOP 3396/26 RGEP 21490
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto reforzar los servicios de la Oficina Central de Atención al Ciudadano en relación a las dudas suscitadas en torno al voto por correo?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, al ser de ámbito estatal, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.20 Expte: PCOP 3397/26 RGEP 21491
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué datos maneja el gobierno para plantear las sospechas sobre el voto por correo?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.21 Expte: PCOP 3398/26 RGEP 21495
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto reforzar la coordinación con la Delegación del Gobierno en Madrid de cara a las elecciones generales del próximo 29 de noviembre?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.22 Expte: PCOP 3399/26 RGEP 21496
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto reforzar la coordinación con la Delegación del Gobierno en Madrid de cara a las elecciones generales del próximo 29 de noviembre en materia de cesión de espacios e infraestructuras públicas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.23 Expte: PCOP 3400/26 RGEP 21497
Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto reforzar la coordinación con la Delegación del Gobierno en Madrid de cara a las elecciones generales del próximo 29 de noviembre en materia de seguridad y emergencias?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.2.2.24 Expte: PCOP 3401/26 RGEP 21501
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tienen previstos para retención de talento docente en la Formación Profesional pública madrileña?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.25 Expte: PCOP 3403/26 RGEP 21510
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: La ley orgánica de 2022 prevé la figura del prospector de empresas, figura que facilita los contactos entre los centros de FP y las empresas, en especial pequeñas, medianas y microempresas. ¿Cuáles son los planes del gobierno para el desarrollo normativo de esta figura dentro del sistema público madrileño de formación profesional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.26 Expte: PCOP 3404/26 RGEP 21512
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar que ningún alumno de Formación Profesional pública se quede sin poder titularse por falta de profesorado?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.27 Expte: PCOP 3405/26 RGEP 21516
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las dificultades del alumnado de Formación Profesional pública para encontrar plazas en la fase de formación en empresa ante la ausencia de la figura del prospector de empresas en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.28 Expte: PCOP 3406/26 RGEP 21518
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno adecuado que la búsqueda de empresas para la formación del alumnado de FP recaiga en los tutores de los centros?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.29 Expte: PCOP 3407/26 RGEP 21520
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno implantar la figura del prospector de empresas en los centros públicos de Formación Profesional de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.30 Expte: PCOP 3408/26 RGEP 21525
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Valoración sobre los precios públicos para la matriculación en Ciclo Formativo de Grado Superior en centros públicos de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.31 Expte: PCOP 3409/26 RGEP 21528
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se planea extender la bonificaciones al 100% en los precios públicos para la matrícula en un Ciclo Formativo de Grado Superior en los centros públicos madrileños a la generalidad del alumnado que quiera cursas estos ciclos?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.32 Expte: PCOP 3410/26 RGEP 21531
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Planea el gobierno extender la becas para cursar ciclos formativos en centros privados también al alumnado que cursa ciclos formativos de grado medio y superior en centros públicos en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.33 Expte: PCOP 3411/26 RGEP 21532
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el grado de cumplimiento de la obligación de publicar las agendas de los altos cargos, establecida en el artículo 10 de la Ley 10/2019, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.34 Expte: PCOP 3412/26 RGEP 21533
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Consejero que las agendas de los altos cargos del Gobierno de la Comunidad de Madrid cumplen hoy el estándar de "agendas completas" que exige la Ley 10/2019?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.35 Expte: PCOP 3413/26 RGEP 21534
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar que todos los altos cargos publiquen su agenda de forma completa y actualizada en el Portal de Transparencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.36 Expte: PCOP 3414/26 RGEP 21535
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Objeto: ¿Considera el Gobierno que la publicidad de las agendas sea un instrumento de control democrático de la acción de los responsables públicos y de prevención de conflictos de intereses?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no cumplir la iniciativa con lo dispuesto en el artículo 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.37 Expte: PCOP 3415/26 RGEP 21536
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios aplica el Gobierno regional para decidir qué reuniones y actividades de los altos cargos se incluyen en las agendas públicas?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.38 Expte: PCOP 3416/26 RGEP 21537
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno reforzar los mecanismos de supervisión y, en su caso, de sanción ante el incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa sobre agendas, previstos en el Título VI de la Ley 10/2019?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.39 Expte: PCOP 3417/26 RGEP 21538
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno la coherencia entre las agendas publicadas y el Registro de Transparencia de la Comunidad de Madrid, de modo

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

que la ciudadanía pueda conocer con quién se reúnen los altos cargos y con qué fin?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.40 Expte: PCOP 3418/26 RGEP 21539
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué la agenda de la Presidenta de la Comunidad de Madrid publicada en el Portal de Transparencia no recoge todas las reuniones mantenidas con representantes de empresas y entidades privadas durante el último año?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.41 Expte: PCOP 3419/26 RGEP 21541
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace del alto número de altos cargos de la Comunidad de Madrid que han publicado agendas sin ninguna reunión con terceros durante el último año?
Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.42 Expte: PCOP 3420/26 RGEP 21543
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué las agendas publicadas de los altos cargos no identifican de forma sistemática a las personas o entidades con las que se reúnen, ni el asunto tratado, como exige la Ley 10/2019?

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.2.2.43 Expte: PCOP 3421/26 RGEP 21545
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo valora el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 10/2019 respecto a las agendas de los directores generales y de los altos cargos del sector público institucional?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.44 Expte: PCOP 3431/26 RGEP 21565
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios han llevado al Gobierno regional a decidir el traslado temporal del despacho de la Presidenta a dependencias del Canal de Isabel II?
Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2.45 Expte: PCOP 3432/26 RGEP 21568
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué el Gobierno compró en abril un inmueble en Chamberí por 6,3 millones de euros para sede provisional de reuniones si ahora la Presidenta se traslada a dependencias que ya eran públicas?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir su objeto de un presupuesto erróneo, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda, del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

1.2.2.46 Expte: PCOP 3433/26 RGEP 21569
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué uso se ha dado hasta hoy al inmueble adquirido en Chamberí por Planifica Madrid, y cuántas reuniones o actos de la Presidenta se han celebrado en él desde su compra?
Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Renuncia de Vicepresidente de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local
RGEP 21369/26
Objeto: Del Sr. Diputado D. Emilio Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el visto bueno de la Portavoz de su Grupo Parlamentario, presentando la renuncia a su condición de Vicepresidente de la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, al amparo de lo previsto en el artículo 65.4 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 El Excmo. Sr. Presidente plantea, al ser festivo el lunes, 2 de noviembre, que la reunión de la Junta de Portavoces correspondiente a esa semana se celebre el viernes, 30 de octubre, a las 11:30 horas, adelantando la reunión de la Mesa a las 9:30 horas.

2 Grupo Parlamentario Socialista: Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
RGEP 21669/26
Objeto: De la Sra. Dña. Cristina González Álvarez, D. Javier Guardiola Arévalo y D. Rafael Martínez Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista y miembros de la Comisión de

FIRMADO POR
Secretaria Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
29/10/2026

FIRMADO POR
Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
29/10/2026

Vivienda, Transportes e Infraestructuras, solicitando: - el amparo parlamentario para declarar la nulidad del acuerdo unilateral adoptado por la Presidencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras por carecer de cobertura reglamentaria y vulnerar los derechos de los diputados y grupos parlamentarios; - que requiera a la Presidencia de dicha Comisión para que se abstenga de aplicar cualquier criterio restrictivo de acceso o moderación que no se ajuste estrictamente a lo previsto en el Reglamento de la Cámara; - que ante el perjuicio irreparable que causaría la aplicación inmediata de esta medida restrictiva durante las próximas sesiones de la Comisión en el actual periodo electoral, la suspensión cautelar de los efectos de las decisiones del Sr. Portero de la Torre hasta que esta Mesa de la Asamblea resuelva de manera definitiva el fondo de la presente solicitud de amparo.

El Excmo. Sr. Presidente explica el contenido de la queja y que la decisión del Presidente de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras viene motivada por los incidentes ocurridos en la sesión anterior de la citada Comisión.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero indica que como prevención el Presidente de la Comisión ha adoptado una medida que excede de sus competencias, además de que hace la medida extensiva hasta que pasen las elecciones. Añade que la medida ha sido adoptada con relación a unos invitados que no causaron los desórdenes, pues los mismos se dieron en una sesión anterior.

Acuerdo: Toma de conocimiento.

3 Grupo Parlamentario Popular: sesión plenaria de 22-10-26
RGEP 21668/26
Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando, por las razones que se especifican, que se analice los hechos acaecidos en la sesión plenaria de 22-10-26 expuestos en el escrito, y, en su caso, se proceda a iniciar expediente sancionador contra la Sra. González Gómez por incumplimiento de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Asamblea.
Acuerdo: Queda sobre la mesa.

Y siendo las once horas y treinta y cuatro minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA ACEP RQKP PJLE ZYTD
Acta Mesa 23-10-26 - SEFYCU 7354357
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/